



INDICE

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	3
IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	7
PROPIEDAD DE LA EMPRESA	9
ACTIVIDADES DE LA EMPRESA	12
FACTORES DE RIESGO	12
PLANES DE INVERSIÓN	14
ACTIVIDADES FINANCIERAS	14
RELACIONES COMERCIALES CON EMPRESAS RELACIONADAS	16
MARCAS Y PATENTES	17
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	17
INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES	17
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	20
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	21
ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	71
SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA	74

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Señores Accionistas:

En nombre del Directorio de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., me es grato dirigirme a ustedes con el objeto de dar a conocer los resultados de la gestión del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Durante el año 2015 Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. continuó con su programa de actividades habituales. Adicionalmente en el año 2015 se encuentra plenamente operativo el sistema denominado “Non Stop and Go” consistente en el pago electrónico de peaje a través del uso del TAG urbano interoperable, ya sea en sus modalidades de prepago y postpago. Este sistema continúa siendo un éxito, permitiendo mejorar la fluidez de los tráficos y alcanzando tasas de penetración superiores al 15,5% (20,5% en horas peak).

Se debe mencionar que la IMD (Intensidad media diaria) del año 2015 presentó un crecimiento de un 8,2% respecto al año anterior.

En cuanto a la explotación de la ruta, ésta se desarrolló normalmente tanto en lo relativo a las actividades de recaudación como lo referente a conservación y mantenimiento de las obras viales y equipos instalados en la ruta.

El resultado obtenido por la sociedad en el año 2015 fue de M\$ 25.374.638.

Mantener los estándares de servicio ha continuado siendo uno de nuestros ejes fundamentales, dándose en este mismo sentido un especial énfasis a la gestión de seguridad vial, a fin de otorgar un máximo de resguardo a quienes circulan a diario por nuestra autopista, así como también a nuestros trabajadores.

Cada uno de los logros alcanzados durante el ejercicio han sido el resultado del esfuerzo y el compromiso de todos quienes forman parte de la compañía. En lo particular, quiero resaltar el destacable desempeño demostrado por todo nuestro personal durante el periodo de contingencia de fin de año, donde una vez más se desarrolló con éxito una compleja gestión de tráfico. Es por ello que deseo manifestar mis agradecimientos al equipo humano que la conforma.

Asimismo, deseo expresar mi reconocimiento a nuestros proveedores y sus empleados, quienes con su dedicación han sido también fundamentales en el logro de las metas alcanzadas en el 2015.

JOSÉ ALJARO NAVARRO
PRESIDENTE
SOC. CONCESIONARIA RUTAS DEL PACÍFICO S.A.



IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Nombre : Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.
Domicilio Social : Rosario Norte 407 piso 13, Las Condes, Santiago.
Rut : 96.873.140-8
Tipo de Entidad : Sociedad Anónima regida por disposiciones legales y reglamentarias de las sociedades anónimas abiertas.
Auditores Externos : Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
Inscripción SVS : Inscripción en el registro de valores de la Superintendencia de Valores y Seguros N° 665.

DIRECCIONES

Oficina Central : Rosario Norte 407 piso 13, Las Condes, Santiago.
Teléfono : (56 - 2) 714 23 00

Oficina de Operaciones : Km. 17.900 Ruta 68, Pudahuel, Santiago
Teléfono : (56 - 2) 2680 00 02

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

La Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., RUT 96.873.140-8, fue constituida como Sociedad Anónima cerrada y tiene su domicilio social en Rosario Norte 407 piso 13, Las Condes, Santiago.

La fecha de constitución fue el día 26 de octubre de 1998 ante el notario D. Fernando Opazo Larraín y se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 26.237 con el N° 20.987, el día 26 de octubre de 1998.

A la fecha de emisión de la presente memoria, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el N° 665 y por tanto sujeta a la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros para Sociedades Anónimas Abiertas.

OBJETO SOCIAL

El objetivo de la sociedad es la ejecución construcción y explotación de la "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", y la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas.

HISTORIA DE LA EMPRESA

La "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", concesión a cargo de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. dependiente del grupo Abertis, constituye la principal conexión entre la Región Metropolitana y la zona de Valparaíso. La autopista de 141,36 kilómetros de longitud, permite conectar sectores que se caracterizan por tener una importante actividad turística, frutícola e industrial, favoreciendo también el transporte de carga y de pasajeros a otras ciudades interiores de la zona a través del Troncal Sur y del Camino Las Palmas.

Conocida también como la "Ruta 68", entre sus principales obras destacan los túneles Lo Prado, Zapata y el Viaducto Marga Marga.

Hitos de la Concesión

Las fechas relevantes de la Concesión se detallan a continuación. Ellas representan el cumplimiento de los plazos indicados en las Bases de Licitación y, a partir de ellas se desprenden también los plazos del Contrato de Concesión.

	Resolución / Decreto	Fecha
Fecha de Adjudicación	DS Nº 756	29-may-1999
Fecha de Inicio de la Concesión	-----	10-ago-1999
Puesta en Servicio Provisoria Ruta 68	RES DGOP Nº 2159	11-nov-2002
Puesta en Servicio Provisoria Troncal Sur y Vía Las Palmas	RES DGOP Nº 1405	17-jul-2003
Puesta en Servicio Definitiva Ruta 68	RES DGOP Nº 936	13-abr-2004
Puesta en Servicio Definitiva Troncal Sur y Vía Las Palmas	RES DGOP Nº 2051	09-ago-2004

Convenios Complementarios entre la Concesionaria y el MOP

Convenio Complementario número 1

Emitido con fecha 3 de septiembre de 1999, establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a exigir a la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones para la ampliación a doble calzada del tramo de Américo Vespucio entre la Ruta 78 y la Ruta 68.

Convenio Complementario número 2

Emitido con fecha 7 de junio de 2001, establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones con el objeto de ampliar y mejorar una parte del proyecto, denominado sector III, Troncal Sur, entre los kilómetros 99,800 y 107,500.

Convenio Complementario número 3

Emitido con fecha 15 de noviembre de 2001, establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones que corresponden a las obras de mejoramiento de proyecto.

Convenio Complementario número 4

Emitido con fecha 29 de abril de 2003, establece modificar las condiciones de la puesta en servicio provisoria de las obras y de mantener la condición de cobro bidireccional de las plazas de peaje troncales de los sectores I y II de la concesión hasta el 31 de diciembre de 2003.

Convenio Complementario número 5

Emitido con fecha 09 de junio de 2006, regula lo siguiente:

a) El reconocimiento formal del pago efectuado por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria en virtud del cumplimiento de la sentencia arbitral de fecha 24 de marzo de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por atraso en entrega de terrenos expropiados ocurrido a lo largo del desarrollo del contrato de concesión.

b) Se fija la forma y condiciones de pago de la sentencia arbitral de fecha 7 de junio de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por diversas materias ocurridas a lo largo del desarrollo del contrato de concesión, entre ellas, la ejecución de obras adicionales a las originalmente contratadas.

c) Prórroga hasta el 30 de junio de 2007 del sistema tarifario para la Ruta 68.

d) Implementación del acuerdo de conciliación aprobado por la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas con fecha 16 de mayo de 2006 y propuesto por la "Comisión Conciliadora Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por la reclamación Incidente Túnel Zapata I.

e) Regularización del Área de Servicios del Sector iii) del Troncal Sur.

f) Regularización de las inversiones asociadas al proyecto denominado "Conexión del Troncal Sur con el Par Vial Alvares - Limache".

g) Otras estipulaciones sobre el régimen del contrato de concesión.

Convenio Complementario número 6

Emitido con fecha 09 de Noviembre de 2007, modifica la estructura tarifaria para los sectores I y II establecida en las BALI manteniendo la situación actual de tarifas para vehículos livianos más el ajuste de vehículos pesados.

Convenio Ad-Referendum número 1

Publicado en el Diario Oficial el 4 de mayo de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará por los montos de inversión asociados a los Proyectos de Ingeniería de las Obras de Seguridad Normativa.

Convenio Ad-Referendum número 2

Publicado en el Diario Oficial el 9 de noviembre de 2010, modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar", en el sentido que "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A." deberá desarrollar las nuevas inversiones que se indican en la descripción que acompañó el Inspector Fiscal en su Oficio Ord. N° 156/09, conforme a los proyectos de ingeniería que dispuso la Resolución DGOP (Exenta) N° 3795, de fecha 26 de noviembre de 2007, y que se refieren, todos ellos, a las Obras de Seguridad Normativa. Estas nuevas inversiones deberán cumplir con la normativa vigente y con los estándares y requisitos señalados en el Decreto Supremo, en las Bases de Licitación y demás instrumentos que forman parte del contrato de concesión.

Convenio Ad-Referendum número 3

Publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará producto de los trabajos desarrollados por la Concesionaria en el proyecto "mejoramiento de Seguridad Vial en Vía Las Palmas".

Convenio Ad-Referendum número 4:

Publicado en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2014, establece las compensaciones que el MOP pagará producto de implementación del sistema de telepeaje interoperable, en el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago – Valparaíso –Viña del Mar", proyecto en el cual considera las plazas Troncales y Laterales de la Ruta 68.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El proyecto de concesión administrado por la Sociedad Concesionaria comprende la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas comprendidas entre los kilómetros 0,000 y 109,600 de la Ruta 68, las obras correspondientes al Troncal Sur entre los kilómetros 86,650 y 107,500 y la Ruta 60 CH entre los kilómetros 0,000 y 10,700.

- **Ruta 68:** es uno de los más importantes caminos interurbanos en Chile, con un trazado de 110 kilómetros. Conecta la capital, Santiago, con el más importante puerto, Valparaíso, y la ciudad turística de Viña del Mar.
- **Troncal Sur:** es una autopista de accesos controlados de aproximadamente 21 Km. de longitud. Comienza en el sector de Peñablanca y termina en Viña del Mar, y corresponde a un by-pass a las ciudades de Quilpué y Villa Alemana.
Se creó con el objetivo de dar solución a un problema de comunicación terrestre entre las ciudades del interior de la V Región, a raíz del progresivo crecimiento de éstas.
- **Ruta 60:** es la vía de comunicación entre el Troncal Sur y la Ruta 68, y principal acceso a la ciudad de Viña del Mar.

La Concesión está localizada en el área central de Chile, entre la Región Metropolitana y la V Región, donde se concentra el porcentaje más alto de la población del país, la cual es mayoritariamente urbana.

Administrativamente la V Región tiene como capital la ciudad de Valparaíso donde se concentra la sede del Poder Legislativo. Además, esta región incluye la ciudad de

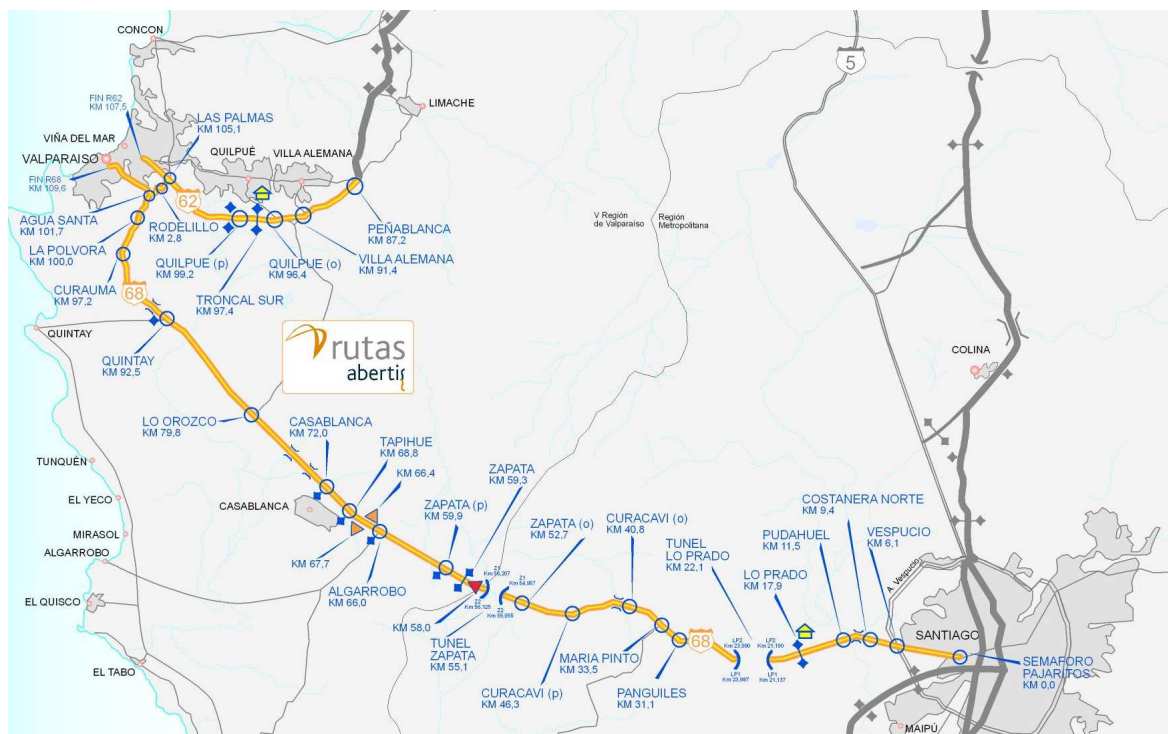
Casablanca, 50 km. al oriente de Valparaíso, con un importante desarrollo vitivinícola en los últimos años.

Vías Alternativas

La Ruta 68 cuenta con dos túneles: Lo Prado y Zapata, los cuales tienen vías alternativas de tránsito pesado tanto para cargas peligrosas como para gálibos excesivos.

La más atractiva de las vías alternativas es la denominada Cuesta Zapata, que evita el peaje troncal del mismo nombre ubicado aproximadamente en el Km. 60 de la Ruta 68, dado que cuenta con un peaje lateral en el acceso en sentido poniente - oriente dicho efecto se ve minorado.

La plaza de peaje Lo Prado puede ser evadida tanto por la cuesta de igual nombre, que corresponde a un camino secundario de bajo estándar que no es competencia con la Ruta 68, como también por la Cuesta Barriga, pero dicho viaje es más largo, sin oportunidad para adelantar. Sólo resulta atractivo para los viajes hacia la zona sur de la Región Metropolitana.



PROPIEDAD DE LA EMPRESA

El capital de la Sociedad está dividido en 10.000 acciones de la misma serie, las cuales al 31 de diciembre de 2015, se encuentran enteramente suscritas y pagadas y equivalen a M\$73.365.346

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD

El capital de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2014, se encontraba representado por los siguientes accionistas:

Accionistas	Rut	% Propiedad
Abertis Autopistas Chile Limitada	76.051.107-2	50,00%
Ladecon S.A.	96.853.270-7	50,00%
Total		100,00%

Producto de la reorganización societaria que el grupo abertis ha realizado en Chile durante el 2015, en donde entre otros movimientos, Abertis Autopistas Chile a través de un aumento de capital cedió una acción de Rutas del Pacífico a la Sociedad Abertis Autopistas Chile II SpA. y posteriormente, Abertis Autopistas Chile se fusiona con las Sociedades Ladecon S.A. y luego con Nosedal S.A. (quedando esta última como continuadora legal, quien luego cambió su razón social a Abertis Autopistas Chile S.A.). Con fecha 17 de noviembre de 2015, Abertis Autopistas Chile II Spa y Abertis Autopistas Chile III Spa se fusionan, quedando como continuadora esta última sociedad. Producto de esta fusión Abertis Autopistas Chile III Spa pasa a ser dueña de una acción de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. producto de lo cual el capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 está representado por los siguientes accionistas:

Accionistas	Rut	% Propiedad
Abertis Autopistas Chile S.A.	96.814.430-8	99,99%
Abertis Autopistas Chile III SPA.	76.228.224-0	0,01%
Total		100,00%

A su vez, la propiedad de los accionistas de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., está constituida de la siguiente forma:

Accionistas	Rut	% Propiedad
Abertis Autopistas Chile S.A.		
Abertis Infraestructuras Chile SPA	77.091.350-0	30,85%
Inversora de Infraestructuras SL	Española	69,15%
Abertis Infraestructuras S.A.	Española	0,00%
Abertis Autopistas Chile III SPA.		
Abertis Autopistas Chile S.A.	96.814.430-8	100,00%

REPRESENTANTE LEGAL

SR. Luis Miguel de Pablo Ruiz

RUT: 6.345.010-3

INGENIERO CIVIL

DIRECTORIO

Presidente

JOSÉ ALJARO NAVARRO
RUT: 0-E
LICENCIADO CIENCIAS EMPRESARIALES

Directores

JOSEP LLUIS GIMENEZ
RUT: 0-E
ECONOMISTA

SEBASTIÁN MORALES MENA
RUT: 8.580.524-K
INGENIERO CIVIL

DANIEL VILANOVA ABAD
RUT: 25.211.919-1
ECONOMISTA

CHRISTIAN ARBULÚ CABALLERO
RUT: 11.689.323-1
INGENIERO CIVIL

ADMINISTRACIÓN

Las áreas de administración y finanzas y de explotación, son desempeñadas por Abertis Autopistas Chile S.A.

Luis Miguel de Pablo Ruiz

DIRECTOR GENERAL
RUT: 6.345.010-3
INGENIERO CIVIL

Danilo Concha Vergara

DIRECTOR DE ADM. ECONÓMICA Y SISTEMAS
RUT: 14.383.607-K
INGENIERO CIVIL

Daniel Vilanova Abad

DIRECTOR DE FINANZAS Y DESARROLLO DE NEGOCIOS
RUT: 25.211.919-1
ECONOMISTA

Christian Arbulú Caballero

DIRECTOR DE EXPLOTACIÓN
RUT: 11.689.323-1
INGENIERO CIVIL

Leonardo Lopez Campos

GERENTE ASESORÍA JURÍDICA
RUT: 13.434.270-6
ABOGADO

Luis Berríos Vaca

DIRECTOR TÉCNICO
RUT: 5.734.969-7
INGENIERO CIVIL

Mónica Allés de Olives

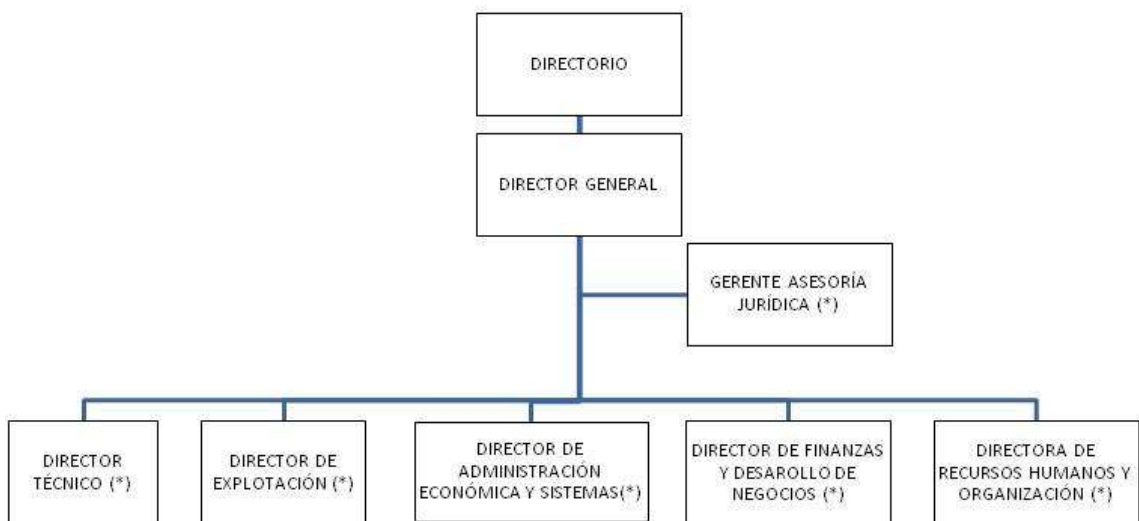
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANO Y ORGANIZACIÓN
RUT: 24.339.923-8
ECONOMISTA / MAGISTER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RR.HH.

REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y/O ADMINISTRADORES

Durante el año 2015, los miembros del Directorio y los ejecutivos administradores no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD

A partir del mes de julio de 2009 y, de la conformación de la nueva estructura societaria, el representante legal de la Concesionaria, con cargo de Gerente General, es el único ejecutivo de la Sociedad.



(*) Considerados dentro de los servicios de administración contratados con Abertis Autopistas Chile S.A.

ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

Durante el ejercicio, la compañía realizó una activa gestión administrativa y operacional orientada al cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales. El principal proveedor de la Empresa durante el año 2015 fue Operadora del Pacífico S.A. empresa relacionada con la Sociedad Concesionaria, que fue contratada para prestar el servicio de conservación y explotación de la obra.

FACTORES DE RIESGO

Los principales factores de riesgo propios de la actividad que desarrolla la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y que pudieran afectarla, son los siguientes:

- El desarrollo del Contrato de Concesión genera riesgos que deben ser asumidos por cada una de las partes, siendo obligatorio que estos riesgos se estudien previamente para permitir la evolución fluida del Contrato, en beneficio del interés general. Si se analiza el Contrato de Concesión, se desprende que el Concesionario desempeña una función determinada que es competencia del Estado, con el objeto de obtener para sí una utilidad, la cual recibirá a través del cobro de tarifas que se le permiten cobrar a los beneficiarios de la autopista, asumiendo por ende, el riesgo patrimonial y financiero que conlleva el desarrollo del Contrato. Para el financiamiento de este tipo de proyectos de infraestructura, resulta vital un exhaustivo análisis de riesgos del negocio, que permita a las entidades contratantes la creación de proyectos viables que aseguren el cumplimiento de los objetivos sociales y, que a su vez, permitan al Concesionario obtener la rentabilidad esperada, teniendo en cuenta que esto implica un sinnúmero de derechos y obligaciones de cada una de las partes, como por ejemplo el restablecimiento del equilibrio económico y financiero del proyecto por parte del Concesionario y, por otro lado, la facultad de ejercer las cláusulas de imposición de multas, o de término contractual, por parte del Estado. El tratamiento de este punto en el sistema de Concesiones de Chile fue abordado bajo el esquema central de distribución de riesgos entre los diferentes agentes que participan en el proceso, es decir, el Estado representado por el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Hacienda y el concesionario y los diferentes acreedores y/o garantes del proyecto.

- El plazo de la concesión y los ingresos que ésta perciba están directamente relacionados con el numeral 1.5.6 de las bases de licitación en donde se señala que la concesión se extinguirá si el valor presente de los ingresos totales recaudados por la concesionaria es mayor o igual al ingreso total de la concesión (ITC) cuyo monto fue parte de la oferta económica del grupo licitante ganador. En este caso, la propuesta fue que el monto del ITC ofertado fue de UF 11.938.207. Adicionalmente, en el Convenio Complementario número 2, el monto del ITC ofertado se aumenta en UF 323.000, lo que hace que el valor del ITC pase a ser UF 12.261.207. La Concesión terminará cuando se haya alcanzado el ITC mencionado anteriormente (Máximo original + adicional CC2), o bien, cuando expire el período máximo de Concesión (10/8/24 + el tiempo necesario para recuperar el ITC adicional), lo que ocurra primero.

- El 9 de abril de 2002 la Sociedad Concesionaria con el objeto de disminuir el riesgo en la variación de la tasa de interés, realizó la financiación definitiva de la concesión a través de la emisión de un bono por un valor de UF 11.424.000. Este bono ha dejado fija la tasa de interés para toda la vida del proyecto y permitió pagar el crédito sindicado otorgado por el Banco Santander Chile y Santander Investment Chile Limitada, cuyo valor ascendió a UF 6.443.591. Además se canceló el crédito al Banco Santiago, cuyo valor ascendió a UF 1.846.000.

- Para disminuir el riesgo por sobrecosto en la etapa de construcción la sociedad concesionaria suscribió un contrato de construcción por suma alzada o a precio fijo con la constructora ACS Sacyr Chile S.A. por un valor de UF 9.580.853. Este contrato se incrementó en su valor debido a la solicitud por parte del Ministerio de Obras Públicas de nuevas obras adicionales las que se han pactado por medio de convenios complementarios que este organismo pagará a la sociedad concesionaria en la forma indicada en los mismos.

- Para disminuir el riesgo por sobrecosto de operación y mantención en la etapa de operación se ha formalizado un contrato de operación y mantención de la ruta concesionada con la empresa Operadora del Pacífico S.A., cuya vigencia corresponde al período de duración del contrato de concesión.

PLANES DE INVERSIÓN

La sociedad no posee planes de inversión significativos.

ACTIVIDADES FINANCIERAS

RESULTADOS

Los ingresos de la concesionaria durante el año 2015 llegaron a M\$ 70.959.562, mientras que los costos de explotación fueron de M\$ 28.449.714.

La utilidad del período, reflejada en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 asciende al monto de M\$ 25.374.638.

POLÍTICAS DE DIVIDENDOS

Al 31 de diciembre de 2015 no se han pagado dividendos y su política de reparto se encuentra descrita en los estados financieros.

FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO

Las obras de construcción del proyecto fueron financiadas mediante un crédito con Banco Santander Chile y Santander Investment, de fecha 5 de diciembre de 2000. Este crédito fue cedido a Banco Santiago en el año 2002.

El año 2001 se iniciaron las gestiones para financiar la concesión a largo plazo mediante la emisión de bonos. Con fecha 28 de diciembre, se ingresa a la Superintendencia de Valores y Seguros la Solicitud de registro de bono por un monto máximo de UF 12.000.000.

Con fecha 3 de abril de 2002, y a objeto de dar mayores garantías a los futuros compradores de bonos, se firmaron los siguientes documentos:

Prenda Comercial sobre derechos derivados del contrato denominado "Sponsors Support and Guaranty Agreement": En beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc., suscrito entre Sociedad Concesionaria, Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y Banco de Chile.

Escritura Pública de Designación como beneficiario o asegurados adicionales de pólizas de seguro y mandatos: Suscrita entre Sociedad Concesionaria, Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., BBVA Banco Bchif y Banco de Chile.

Contrato de Garantía y Reembolso (Guaranty and Reimbursement Agreement): Suscrito en idioma inglés, por Sociedad Concesionaria, Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. (Los Garantes) y Banco de Chile. En el cual Sociedad Concesionaria ha convenido los términos y condiciones en virtud de los cuales los Garantes emitirán las garantías antes mencionadas, y se ha obligado a cumplir con los convenios, limitaciones, obligaciones, prohibiciones y restricciones ahí pactadas.

Contrato de Agencia de Garantías y Seguridad (Collateral Agency and Security Agreement): Suscrito en idioma inglés por Sociedad Concesionaria, Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. (Los Garantes) y Banco de Chile (el Agente). En el cual Sociedad Concesionaria ha convenido en establecer un sistema de cuentas para la operación de los fondos de que es titular, constituir ciertas garantías a favor de los Garantes y los Tenedores de Bonos, y designar a estos como beneficiarios en las pólizas de seguro pertinentes, y efectuar los endosos correspondientes, como asimismo, a dar cumplimiento a las restantes estipulaciones allí pactadas.

Contrato de Soporte y Garantía de los Patrocinadores (Sponsors Support and Guaranty Agreement): Suscrito en idioma inglés por Sociedad Concesionaria, Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. (Los Garantes), ACS Chile S.A., Sacyr Chile S.A., (los accionistas), ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A. y Sacyr S.A. (los Patrocinadores) y Banco de Chile (el Agente). En el cual los accionistas y los patrocinadores responderán por el cumplimiento de ciertas metas y el acaecimiento de ciertos hechos que afectan a la concesión, y se obligarán a efectuar aportes de capital u otorgar créditos subordinados a Sociedad Concesionaria en determinadas circunstancias y en los términos y condiciones que ahí se establecen, y a dar cumplimiento a las restantes estipulaciones ahí pactadas.

Con fecha 8 de abril del mismo año, se suscribieron los siguientes documentos:

Prenda Comercial sobre derechos derivados del contrato denominado "Amended and Restated Engineering, Procurement and Construction": En beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito entre Sociedad Concesionaria y Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., Banco de Chile y Constructora ACS-Sacyr, Chile S.A.

Prenda Comercial sobre derechos derivados del contrato denominado "Operation and Maintenance Agreement": En beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc, suscrito entre Sociedad Concesionaria y Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., Banco de Chile y Operadora del Pacífico S.A.

Escritura Pública de Reconocimiento de Deuda: Suscrita por Sociedad Concesionaria.

Contrato Modificado y Refundido de Ingeniería, Suministro y Construcción, (Amended and Restated Engineering, Procurement and Construction Contract): Suscrito en inglés por Sociedad Concesionaria y Constructora ACS – Sacyr, Chile S.A. En el cual se modifica contrato de construcción existente entre las mismas partes.

Contrato de Operación y Mantenimiento, (Operation and Maintenance Agreement): Suscrito en inglés entre Sociedad Concesionaria y Operadora del Pacífico S.A., la que se encargará de llevar a cabo las obras de mantenimiento, operación, conservación y explotación de la Concesión Internacional Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar, durante el período de explotación de la misma.

Realizadas estas gestiones, con fecha 9 de abril de 2002, se realizó la Colocación de bonos emitidos por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. Esta operación fue por una suma total de UF 11.424.000, para financiar parcialmente costos relativos a la "Concesión Internacional Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar".

SEGUROS

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de concesión para la etapa de explotación de la concesión al 31 de diciembre de 2015, la sociedad cuenta con pólizas de seguros de bienes físicos por catástrofe y de responsabilidad civil por daños a terceros.

Adicionalmente, y de acuerdo a los contratos de financiamiento, la sociedad cuenta con coberturas adicionales para responsabilidad civil general, pérdida de beneficios y daños por actos terroristas.

CONTRATOS DE LA SOCIEDAD

Los principales contratos de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico son:

CONTRATOS DE LA CONCESIONARIA	
PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN / OBJETO
OPERADORA DEL PACIFICO S.A.	Servicio de mantenimiento y explotación autopista
CÍA. CHILENA DE VALORES	Servicios de recaudación y vigilancia
ABERTIS AUTOPISTAS CHILE S.A.	Servicios de administración y finanzas y de explotación
AUTOPISTA CENTRAL S.A.	Contrato de prestación de servicios de facturación y recaudación de peajes

RELACIONES COMERCIALES CON EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2015 se encuentra vigente un contrato de prestación de servicios de administración con la sociedad Abertis Autopistas Chile S.A. mediante el cual esta última proporciona servicios de gestión operacional, estudios técnicos, administración financiera, contabilidad, tesorería, administración general y administración de personal.

Desde el 8 de abril de 2002, Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. mantiene un contrato con Operadora del Pacífico S.A., mediante el cual esta última le otorgará servicios de conservación relacionados con la operación y mantención de la carretera.

Desde el 6 de diciembre de 2013, entre la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Facturación y Recaudación de Peajes, en virtud del cual, la primera encargó a la segunda, los servicios de facturación, recaudación, cobro y atención de clientes de los peajes del sistema Televía postpago que sean informados por aquella.

Desde el 25 de marzo de 2015, entre la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y Gestora de Autopistas S.A., se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de recaudación y registro de ingresos por peajes del sistema Televía de la modalidad de prepago en ruta 68.

MARCAS Y PATENTES

Con fecha 9 de julio de 2010, se emitió bajo el número 912597, la solicitud de Registro de Marca de RUTAS DEL PACIFICO, quedando bajo el registro número 921393. El objetivo de la sociedad es la ejecución construcción y explotación de la "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", y la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo, conforme a lo definido en la Circular N° 981 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES

A continuación se detallan los hechos esenciales informados a la Superintendencia de Valores y Seguros del periodo 01 de enero 2015 al 31 de Diciembre de 2015:

- Con fecha 26 de febrero del año 2015, producto de un proceso de reorganización societaria, la composición accionaria de la Sociedad ha sufrido modificaciones en los términos que se indican a continuación. Cabe señalar que previo al proceso de reorganización, los accionistas de la Sociedad eran:

Ladecon S.A. con 5.000 acciones que corresponden al 50% del capital social; y Abertis Autopistas Chile Ltda. con 5.000 acciones que corresponden al 50% restante del capital social.

Con fecha 5 de febrero de 2015, mediante escritura pública de Modificación y Transformación de Sociedad otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, la sociedad Abertis Autopistas Chile Ltda. se transformó en Sociedad Anónima, pasándose a denominar Abertis Autopistas Chile S.A.

Luego, con fecha 9 de febrero de 2015, mediante escritura pública de Modificación de Estatutos de la sociedad Abertis Autopistas Chile II Ltda. (cuyos socios son: Abertis Autopistas Chile S.A., Abertis Infraestructuras Chile SPA, Abertis Infraestructuras Chile Dos SPA y Abertis Infraestructuras Chile Tres SPA), otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, los socios de dicha sociedad acordaron aumentar el capital social, y Abertis Autopistas Chile S.A. pagó dicho aumento mediante el aporte en dominio de 1 acción emitida por la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. Así las cosas, a partir de lo anterior, Abertis Autopistas Chile S.A. quedó como propietario de 4.999 acciones y Abertis Autopistas Chile II Ltda. de 1 acción.

Posteriormente, con fecha 16 de febrero del mismo año, los accionistas de Abertis Autopistas Chile S.A. se reunieron en Junta Extraordinaria de Accionistas y acordaron aprobar la fusión de dicha sociedad con Ladecon S.A. (sociedad absorbente), por incorporación de Abertis Autopistas Chile S.A. en Ladecon S.A., la que por efecto de la fusión adquirió todos sus activos, derechos, autorizaciones, permisos, obligaciones y pasivos. Así, las 4.999 acciones de Abertis Autopistas Chile S.A. pasaron a formar parte del patrimonio de la sociedad absorbente, esto es, de Ladecon S.A. Considerando que Ladecon S.A. ya era propietario de 5.000 acciones, por efectos de la fusión, pasó a ser titular de 9.999 acciones.

Por último, con fecha 23 de febrero del mismo año, los accionistas de Ladecon S.A. se reunieron en Junta Extraordinaria de Accionistas y acordaron aprobar la fusión de dicha sociedad con Inversiones Nosedal S.A. (sociedad absorbente), por incorporación de Ladecon S.A. en Inversiones Nosedal S.A., la que por efecto de la fusión adquirió todos sus activos, derechos, autorizaciones, permisos, obligaciones y pasivos. Adicionalmente, se cambió la razón social de Inversiones Nosedal S.A., pasando a denominarse Abertis Autopistas Chile S.A.

Atendido a lo anterior, la propiedad de la Sociedad quedó como sigue:

Abertis Autopistas Chile S.A.: 9.999 acciones
Abertis Autopistas Chile II Ltda.: 1 acción

Cabe señalar, que las transferencias antedichas no implican un cambio en el control de la administración de la Sociedad.

- Con fecha 25 de marzo del año 2015, el Directorio ha aprobado la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios de Registro y Recaudación de Ingresos por peajes bajo modalidad de Prepago, con efectos retroactivos, entre la Sociedad y la empresa relacionada a ésta, Gestora de Autopistas S.A., en virtud del cual esta última se encargará de registrar y recaudar el monto correspondiente a las tarifas de peajes que los usuarios de la Concesión paguen previo al paso por el sistema de Televía y de prestar servicios de atención al cliente en relación a los servicios que presta.

- Con fecha 09 de abril del año 2015, el Directorio de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2015, con el objeto de dar a conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2014.
- Designación de Auditores Externos de la sociedad para el ejercicio 2015.
- Resolver sobre la distribución de utilidades si procede.

- Política de Dividendos y Elección de Directorio.
- Operaciones entre partes relacionadas a la Sociedad.
- Determinación del periódico para las publicaciones sociales.
- Pronunciamiento sobre los gastos del Directorio, si procede.
- Las demás materias propias de Juntas Generales Ordinarias de Accionistas.

- Con fecha 27 de abril del año 2015, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el Balance General, demás Estados Financieros, Memoria Anual y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2014.

2.- Revocar en su totalidad al Directorio y elegir por aclamación al nuevo Directorio, resultando elegidos por la unanimidad de los accionistas presentes, los siguientes directores:

Directores Titulares	Directores Suplentes
José Aljaro Navarro	Danilo Concha Vergara
Josep Lluís Giménez	Andrés López Campos
Christian Arbulú Caballero	Francisco Reynés Massanet
Sebastián Morales Mena	Mónica Alles de Olives
Daniel Vilanova Abad	Luis Berríos Vaca

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, este nuevo Directorio administrará la Sociedad por un plazo de tres años, debiendo procederse a su renovación en la Junta Ordinaria de Accionistas que se lleve a cabo el año 2018.

3.- Designar como auditores externos de la Sociedad, a la empresa auditora "Deloitte Auditores y Consultores Limitada", para el ejercicio 2015.

4.- Se acordó no repartir dividendos de conformidad artículo 79 de la Ley 18.046, destinándose los fondos a la cuenta de reserva de utilidades.

5.- Aprobar que la política de dividendos de la sociedad se deberá ajustar a las condiciones contractuales previamente pactadas en los contratos celebrados por la Sociedad con el Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. (actualmente Assured Guaranty Municipal Corp.) como garantes financieros de los bonos emitidos y colocados por la Sociedad.

6.- Designar al Diario Financiero para publicar avisos de citación a futuras juntas y demás publicaciones sociales durante el ejercicio 2015.

7.- Se trató sobre las operaciones con partes relacionadas a la Sociedad durante el ejercicio 2014, aprobadas por el Directorio.

8.- Se trató sobre los gastos del Directorio el año 2014.

- Con fecha 17 de noviembre de 2015, Abertis Autopistas Chile II Spa y Abertis Autopistas Chile III Spa se fusionan, quedando como continuadora esta última sociedad. Producto de esta fusión Abertis Autopistas Chile III Spa pasa a ser dueña de una acción de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

A continuación se presenta la descomposición del Directorio y Gerencia General según lo informado en la norma de carácter general N° 386.

DIVERSIDAD EN EL DIRECTORIO

	<u>Cantidad</u>
Directores	9
Directoras	1

Titulares

	Género	Nacionalidad	Rango de edad	Antigüedad
José Aljaro Navarro	M	ESP	50-60	<3
Sebastián Morales Mena	M	CHI	40-50	<3
Josep Lluís Gimenez	M	ESP	60-70	<3
Christian Arbulú Caballero	M	CHI	40-50	3 a 6
Daniel Vilanova Abad	M	ESP	40-50	<3

Suplentes

	Género	Nacionalidad	Rango de edad	Antigüedad
Danilo Concha Vergara	M	CHI	30-40	<3
Andrés López Campos	M	CHI	30-40	<3
Francisco Reynés Massanet	M	ESP	50-60	<3
Mónica Alles de Olives	F	ESP	40-50	<3
Luis Berríos Vaca	M	CHI	60-70	<3

DIVERSIDAD EN LA GERENCIA GENERAL

	Género	Nacionalidad	Rango de edad	Antigüedad
Luis Miguel de Pablo Ruiz	M	CHI	60-70	<3



Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
Rosario Norte 407
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: (56) 227 297 000
Fax: (56) 223 749 477
deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas de
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, descritas en Nota 3 a los estados financieros. La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.cl acerca de la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

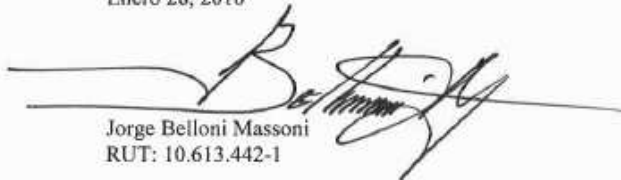
En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, descritas en la Nota 3.

Base de contabilización

Tal como se describe en la Nota 3 a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de Octubre de 2014 emitió Oficio la Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio 2014 contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas .

Sin embargo, no obstante que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior y cuyo efecto se explica en Nota 3.


Santiago, Chile
Enero 28, 2016


Jorge Belloni Massoni
RUT: 10.613.442-1

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos - M\$)

	Notas Nº	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6-9	58.199.527	45.749.336
Otros activos financieros, corrientes	7-9	153.147	1.890.105
Otros activos no financieros, corrientes	12	1.038.149	688.142
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8-9	7.767.205	5.889.678
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	9-10	14.235	85.303
Activo por impuestos, corrientes	11	173.235	232.046
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		67.345.498	54.534.610
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos no financieros, no corrientes		600	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corriente	9-10	143.074.938	128.247.199
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	13	121.252.057	132.777.016
Propiedades, planta y equipo, neto	14	3.280.297	1.793.907
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		267.607.892	262.818.122
TOTAL ACTIVOS		334.953.390	317.352.732

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(En miles de pesos - M\$)

	Notas Nº	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	9-16	11.786.610	10.245.433
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	9-18	1.207.759	1.604.191
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	9-10	6.141.002	7.539.219
Otras provisiones, corrientes	19	3.279.873	2.404.604
Pasivos por impuestos corrientes	11	980.095	70.061
Otros pasivos no financieros, corrientes		7.615	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		<u>23.402.954</u>	<u>21.863.508</u>
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros no corrientes	9-16	154.230.646	169.003.595
Otras provisiones, no corrientes	19	3.364.113	3.178.364
Otros pasivos no financieros, no corrientes	17	251.594	251.112
Pasivos por impuestos diferidos	15	9.148.730	3.875.438
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		<u>166.995.083</u>	<u>176.308.509</u>
TOTAL PASIVOS		<u>190.398.037</u>	<u>198.172.017</u>
PATRIMONIO			
Capital emitido	21	73.365.346	73.365.346
Ganancias acumuladas	21	71.190.007	45.815.369
TOTAL PATRIMONIO		<u>144.555.353</u>	<u>119.180.715</u>
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		<u>334.953.390</u>	<u>317.352.732</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales

ESTADOS DE RESULTADOS POR NATURALEZA
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 (En miles de pesos - M\$)

	Notas	01-01-2015	01-01-2014
	N°	31-12-2015	31-12-2014
		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	22	68.943.403	61.632.118
Otros ingresos por naturaleza	23	2.016.159	1.988.045
Gastos por depreciación y amortización		(11.560.654)	(10.128.032)
Otros gastos por naturaleza	24	(16.889.060)	(14.633.694)
Ingresos financieros	25	7.006.360	7.696.381
Costos financieros	26	(12.533.185)	(13.598.782)
Resultado por unidades de reajuste	27	(6.335.093)	(9.354.370)
Ganancia antes de impuesto		30.647.930	23.601.666
Gasto por impuesto a las ganancias	15	(5.273.292)	(3.234.590)
Ganancia de operaciones continuas		25.374.638	20.367.076
Ganancia atribuible a:			
Ganancia atribuible a propietarios de la controladora		25.374.638	20.367.076
Ganancia		25.374.638	20.367.076
Ganancias por acción		2.537	2.037
Ganancias por acción básica		2.537	2.037
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas		2.537	2.037
Ganancia por acción básica		2.537	2.037
Acciones comunes diluidas			
Ganancia diluidas por acción procedente de operaciones continuadas		2.537	2.037
Ganancia diluidas por acción		2.537	2.037

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS POR NATURALEZA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos - M\$)

Estados de resultado por naturaleza	01-01-2015 31-12-2015 M\$	01-01-2014 31-12-2014 M\$
Estado del resultado integral		
Ganancia	25.374.638	20.367.076
Resultado integral total	25.374.638	20.367.076
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	25.374.638	20.367.076

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO
POR LOS ANOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos - M\$)**

	Notas Nº	01-01-2015 31-12-2015 M\$	01-01-2014 31-12-2014 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		69.261.755	60.128.832
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(16.404.425)	(11.116.875)
Otros cobros por actividades de la operación		-	9.394.952
Otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(1.453.665)	-
Otros pagos por actividades de operación		(1.682.915)	(10.375.356)
Otras entradas (salidas) de efectivo		1.861.034	-
Intereses pagados		(11.857.297)	(12.420.947)
Intereses recibidos		1.916.920	3.557.662
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		<u>41.641.408</u>	<u>39.168.268</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Préstamos a entidades relacionadas	10	(9.108.419)	(14.268.000)
Otras entradas (salidas) de efectivo	6	741.303	25.813.050
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		<u>(8.367.116)</u>	<u>11.545.050</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Pagos de bonos/Pagos de préstamos		(20.824.099)	(17.080.080)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		<u>(20.824.099)</u>	<u>(17.080.080)</u>
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO		12.450.192	33.633.238
EFECTO DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		-	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	6	<u>45.749.336</u>	<u>12.116.098</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	6	<u>58.199.528</u>	<u>45.749.336</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 (En miles de pesos - M\$)

	Nota	Capital emitido M\$	Otras reservas varias M\$	Ganancias acumuladas M\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial al 01-01-2015	21	73.365.346	-	45.815.369	119.180.715	119.180.715
Ganancia		-	-	25.374.638	25.374.638	25.374.638
Total cambios en el patrimonio		-	-	25.374.638	25.374.638	25.374.638
Saldo final al 31-12-2015		73.365.346	-	71.190.007	144.555.353	144.555.353
Saldo inicial al 01-01-2014	21	73.365.346	-	28.444.836	101.810.182	101.810.182
Ganancia		-	-	20.367.076	20.367.076	20.367.076
Efecto cambio de Tasa		-	-	(2.996.543)	(2.996.543)	(2.996.543)
Total cambios en el patrimonio		-	-	17.370.533	17.370.533	17.370.533
Saldo final al 31-12-2014		73.365.346	-	45.815.369	119.180.715	119.180.715

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014.

(En miles de pesos - M\$)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. Rut 96.873.140-8 se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública del 26 de octubre de 1998 en la república de Chile. El objeto de la Sociedad es la ejecución, construcción y explotación de la obra fiscal denominada Interconexión Vial Santiago – Valparaíso - Viña del Mar, así como la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Sus oficinas principales se encuentran ubicadas en Avda. Rosario Norte 407 piso 13, comuna de Las Condes, Santiago y sus principales accionistas son Abertis Autopistas Chile S.A. con un 99,99% de las acciones y Abertis Autopistas Chile III SPA con el 0,01%. Durante el ejercicio 2015 la estructura accionarial de la sociedad sufrió las siguientes variaciones: Con fecha 9 de febrero de 2015, Abertis Autopistas Chile S.A. realiza un aumento de Capital en la Sociedad Abertis Autopistas Chile II Ltda., el cual se materializa con el traspaso de una acción de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico, con fecha 16 de febrero de 2015 se produce la fusión entre Abertis Autopistas Chile Ltda. y Ladecon, siendo esta última la sociedad absorbente, posteriormente con fecha 23 de febrero de 2015 se produce la fusión entre Ladecon y Nocedal, siendo esta última la sociedad absorbente, para luego cambiar el nombre a Abertis Autopistas Chile S.A. Con fecha 17 de noviembre de 2015, Abertis Autopistas Chile II Spa y Abertis Autopistas Chile III Spa se fusionan, quedando como continuadora esta última sociedad. Producto de esta fusión Abertis Autopistas Chile III Spa pasa a ser dueña de una acción de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores bajo el número 665 y en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Principios contables

Los presentes estados financieros anuales, se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. Los Estados Financieros anuales por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido preparados de acuerdo a Instrucciones y Normas de preparación y presentación de Información financieras emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros y aprobadas por su Directorio en sesión celebrada con fecha 28 de Enero de 2016.

a) Período cubierto - Los presentes estados financieros anuales de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

b) Bases de preparación - Los Estados Financieros Anuales de la Sociedad por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido preparados de acuerdo a Instrucciones y Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) que consideran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto en el tratamiento del efecto directo aplicado en el ejercicio 2014, respecto del incremento en

la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, establecido en el Oficio Circular N°856 de la SVS, conforme se explica a continuación.

La Superintendencia de Valores y Seguros, en virtud de sus atribuciones, con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas a registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio, las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780.

Este pronunciamiento difiere de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que requieren que dicho efecto sea registrado contra resultados del ejercicio. Esta instrucción emitida por la SVS significó un cambio en el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

Para todas las otras materias relacionadas con la presentación de sus estados financieros anuales, la Sociedad utiliza las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Para efectos comparativos se ha realizado determinadas reclasificaciones en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, la más importante corresponde a la consideración como caja y equivalentes de determinados saldos que el ejercicio anterior se clasificaron como otros activos financieros corrientes, en la medida que, aunque correspondientes a cuentas de reserva, estos últimos estaban asociados a depósitos con vencimiento inferior a 90 días.

c) Moneda funcional - La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que opera la entidad según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A., es el peso chileno.

d) Bases de conversión - Los activos y pasivos en unidades de fomento, son traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	UF
31-12-2015	\$ 25.629,09
31-12-2014	\$ 24.627,10

e) Propiedades, planta y equipos - Los bienes de propiedades, planta y equipos son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

f) Depreciación - Los elementos de propiedades, planta y equipos, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos, menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipo y sus períodos de vida útil:

Maquinaria y equipos	5
Vehículos	1-3

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de una pérdida de valor por deterioro reconocida, se registrará en el resultado del período.

g) Activos intangibles:

(i) Acuerdos de concesión de servicios - La Sociedad, de acuerdo a lo que establece la IFRIC 12, ha reconocido un activo intangible. Se entiende que aplica esta metodología cuando el operador recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios del servicio público. El derecho no es incondicional sino que depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio, por tanto el riesgo de demanda de servicio lo asume la Sociedad.

En este caso la valorización del activo en concesión se hará de acuerdo con lo establecido en la NIC 38 de "Activos Intangibles".

La Sociedad considera que la obra concesionada cumple simultáneamente los requisitos principales para ser considerada como un intangible.

Un activo intangible se define como un activo identificable, de carácter no monetario y sin consistencia física.

Las principales características del contrato de concesión consideradas en la definición anterior son:

a) El contrato, denominado "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", constituye la principal conexión entre la región Metropolitana y la zona de Valparaíso. Con sus 141,36 kilómetros de longitud, la vía está dividida en los siguientes ejes:

- Ruta 68 (110 km). Une Santiago de Chile con Valparaíso.
- Troncal Sur (R62, 21 km). Une Quilpué y Villa Alemana con Viña del Mar.
- Ruta 60CH, camino Las Palmas-El Salto, Km 0- KM 10,7.

b) Ingresos totales de la concesión (ITC)

El plazo de la concesión y los ingresos que ésta perciba, están directamente relacionados a las bases de licitación, en donde se señala que la concesión se extinguirá si el valor presente de los ingresos totales recaudados por la concesionaria es mayor o igual al ingreso total de la concesión (ITC) solicitado por la Sociedad concesionaria. Si transcurridos 300 meses contados a partir del inicio del plazo de la concesión no se hubiere cumplido la ecuación indicada anteriormente, entonces ésta se extinguirá o extenderá, por el cumplimiento del plazo máximo, este plazo máximo corresponde a Julio de 2024.

Los ITC ofertados fueron UF 11.938.207 calculados a una tasa de descuento de 10,5% al 10/08/1999, fecha de inicio de la concesión. Adicionalmente por Convenio Complementario N°2 se complementa con UF 323.000 sin plazo definido.

El comportamiento del tráfico ha sido favorable para la Sociedad concesionaria, por lo que se estima percibir el ITC en un plazo inferior a los 300 meses determinado como plazo máximo.

c) El acuerdo de servicio obliga contractualmente a la Sociedad a proporcionar los servicios al público en nombre del Ministerio de Obras Públicas de Chile (en adelante "MOP") entidad del sector público. En este sentido:

- La Sociedad no actúa como un mero agente en nombre del MOP, sino que interviene en la gestión de la infraestructura y servicios vinculados al objeto del contrato.
- El contrato o Bases de Licitación establece los precios iniciales que debe obtener la Sociedad y regula las revisiones de precios durante el período de acuerdo del servicio.
- El período de concesión está definido en las Bases de Licitación.
- La Sociedad está obligada a entregar la infraestructura al MOP en condiciones especificadas al final de período del acuerdo.

d) La valorización del intangible descrito en esta letra se ha determinado de acuerdo en lo establecido en la IFRIC 12 mediante un estudio, cuya conclusión ha sido que el monto a reconocer contablemente corresponde al costo de construcción de la obra, medido éste aplicando íntegramente las NIIF desde el inicio de la construcción del activo.

Para fines de su amortización, se considera que la Norma Internacional de Contabilidad (NIC, que forman parte de las NIIF) Nro. 38 "Activos Intangibles" que establece la utilización de una metodología sistemática que refleje el mayor o menor uso del bien. La Sociedad utiliza el método de amortización creciente, basado en los ingresos proyectados relacionados con el uso de la autopista, y considerando las condiciones de finalización o término del contrato de concesión establecido en las bases de licitación.

(ii) Otros activos intangibles - Para otros activos intangibles menores, la Sociedad ha definido el método del costo para su valorización, y la amortización lineal en función de sus años de vida útil estimada.

(iii) Desembolsos posteriores - Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros plasmados en el activo específico relacionados con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(iv) Vidas útiles estimadas o tasas de amortización utilizadas para activos intangibles identificables finitos - La vida útil estimada para los software es de 2 años. Los activos intangibles por Derechos en Concesión son amortizados en base al ingreso, de acuerdo a lo definido en las Bases de Licitación.

No se han registrado deterioros de estos activos.

(v) Método utilizado para expresar la amortización de activos intangibles identificables (vida o tasa) - El método utilizado para expresar la amortización es un factor que expresa los ingresos reales del año sobre el total de ingresos proyectados en el caso de los derechos de concesión.

h) Deterioro:

(i) Activos financieros

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado se calcula como, la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por su valor de referencia.

Los activos financieros significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

La reversión de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida.

(ii) Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, es revisado en cada fecha de cierre del balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de cierre del balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

i) Instrumentos financieros - Los instrumentos financieros no derivados registrados de acuerdo a NIC 39 corresponden a inversiones en capital y títulos de deuda, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes al efectivo, préstamos y financiamientos y acreedores por compras y otras cuentas por pagar. Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados como se describe a continuación:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Si la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener los títulos de deuda hasta el vencimiento, éstas son clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son reconocidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro. Si se vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos en esta categoría se valorizan a su costo amortizado. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad mantiene este tipo de instrumentos.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Un instrumento es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si es mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los instrumentos financieros son designados al valor razonable con cambios en resultados si la Sociedad administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores justos de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión documentadas. Al reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los instrumentos financieros al valor justo con cambios en resultados son valorizados a valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes, se valorizan a su valor razonable, reconociéndose directamente en resultados las variaciones originadas en el valor razonable. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no mantiene este tipo de instrumentos.

Activos financieros disponibles para la venta: Las inversiones en acciones y ciertos títulos de deuda son clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Posterior al reconocimiento inicial, son reconocidas al valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro, ni ganancias y pérdidas por conversión de partidas monetarias disponibles para la venta, son reconocidas directamente en el patrimonio. Cuando una inversión es dada de baja de los registros contables, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio es transferida a resultados. Se incluyen en activos no corrientes a menos que se pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no mantiene este tipo de instrumentos.

Préstamos y cuentas por cobrar y pagar: Son valorizadas a costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados, con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y, que además, no están dentro de las siguientes categorías:

- Aquellas en las cuales se tiene la intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidas para su comercialización.
- Aquellas designadas en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.
- Aquellas mediante las cuales el tenedor no pretende parcialmente recuperar sustancialmente toda su inversión inicial por otras razones distintas al deterioro del crédito y, por lo tanto, deben ser clasificadas como disponibles para la venta.

Los Activos Clasificados en esta categoría son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el estado de situación financiera, y se valorizan a su costo amortizado. La medición subsecuente a costo amortizado utilizando para su cálculo la tasa de interés efectiva, menos deterioro. Se ha determinado provisiones por deudas incobrables en base a la facturación de la cartera de clientes. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad mantiene este tipo de instrumentos.

j) Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como instrumentos de patrimonio o como pasivos financieros, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

(i) Instrumentos de patrimonio - Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de

resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La sociedad actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

(ii) Otros pasivos financieros - Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Las obligaciones por colocación de bonos se presentan a su valor neto, es decir, rebajando al valor par de los bonos suscritos los descuentos y gastos asociados a su colocación.

k) Otros pasivos no financieros - En este rubro se incluyen, fundamentalmente, aportes recibidos de clientes u organismos gubernamentales para financiar la construcción, mantención o adquisición de determinadas instalaciones. Estos montos se registran como ingresos diferidos en el pasivo del estado de situación financiera y se imputan a resultados en el rubro "Otros Ingresos de Operación" del estado de resultados integrales en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto correspondiente.

l) Efectivo y efectivo equivalente - Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y banco, y las inversiones con vencimiento inferior a 3 meses.

m) Provisiones - Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario incurrir en flujos de salida de beneficios económicos para cumplir la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, y de los riesgos específicos de la obligación. Los cambios en el valor de la provisión por el efecto del paso del tiempo se reconocen como costos financieros.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos estimados para cada intervención. Dichas provisiones se registran en base a ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado.

Detalle de las principales clases de provisiones

(i) Mantención Mayor: Se refiere a la estimación de la próxima intervención para cada ciclo definido que requerirá la autopista hasta el periodo de término de la concesión, con el objeto de mantener un adecuado estándar de funcionamiento y operación. Estas provisiones se calculan en base a los ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado.

n) Reconocimiento de ingresos - Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios, son reconocidos sobre la base del grado de realización del trabajo llevado a cabo de acuerdo a NIC 11. Los ingresos de operación asociados al cobro de peajes según se establece en el contrato de concesión (ver nota 22) se reconocen en el ejercicio en el cual los servicios son prestados, de acuerdo a NIC 18.

o) Ingresos financieros - Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en inversiones, intereses por mutuos entregados a empresas relacionadas y cambios en el valor razonable de los activos financieros registrados al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultado en el periodo en que se incurren, utilizando el método de interés efectivo.

p) Gastos financieros - Los gastos financieros están compuestos por intereses de préstamos o financiamiento de terceros, efecto de actualización de la provisión de mantención mayor y cambios en el valor razonable de los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, usando el método de interés efectivo.

q) Impuesto a la renta e impuestos diferidos - La cuenta por impuesto a las ganancias del estado de resultados se compone de impuestos corrientes e impuestos diferidos. La Sociedad determina la base imponible y calcula su impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a las ganancias", excepto por la aplicación en 2014 del Oficio Circular N°856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, el 17 de octubre de 2014, el cual establece que las diferencias en pasivos y activos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, deben contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio (ver Nota 3).

r) Ganancias por acción - Los beneficios netos por acción se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. Las ganancias por acción diluidas se calculan ajustando el resultado atribuible a los accionistas y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación para efectos de todas las acciones potencialmente diluibles que comprenden notas convertibles y opciones de compra de acciones concedidas a empleados.

s) Dividendos - Los dividendos deben ser aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas, y ésta sólo podrá acordar la distribución de dividendos, si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidas en los contratos de financiamiento (ver nota 21 d).

2.2 Nuevos Pronunciamientos Contables

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros anuales.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19, Beneficios a los empleados - Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 - 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 - 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 16, Arrendamientos	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

La Administración se encuentra analizando el impacto que tendría un cambio en el criterio de amortización del activo intangible de acuerdo a la enmienda que aclara los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC16 y NIC38), lo cual de hacerse efectivo, se aplicaría de manera prospectiva y efectiva para los periodos que comienzan el 1 de enero de 2016.

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros anuales.

3. CAMBIO CONTABLE

De acuerdo a lo señalado en la nota N° 2b, el efecto del cambio en las bases de contabilidad significó un cargo a los resultados acumulados para el año 2014 por un importe de M\$2.996.543.- (ver nota 21e), que de acuerdo a NIIF debería ser presentado con cargo a resultados de ese año.

4. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación y supervisión.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas establecidas por la Administración y lineamientos del Directorio.
- Todas las operaciones del negocio se efectúan dentro de los límites aprobados por la administración y el Directorio.
- Se establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Sociedad.
- Auditorías internas.
- Los límites de financiamiento se encuentran estipulados en el contrato de Garantía y Reembolso que la sociedad firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo, en donde se estipulan las condiciones que se deben cumplir para que la Sociedad pueda contraer deudas adicionales a las ya existentes.

(a) Tasa de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés, principalmente producto de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados, pueden tener un impacto importante en los resultados financieros de la Sociedad.

Para mitigar el riesgo anterior, la empresa ha buscado en los principales contratos de crédito y en las emisiones de bonos, privilegiar la tasa fija. Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre 2014 la Sociedad presenta sus obligaciones financieras una parte en corto y largo plazo, incluyendo la porción corriente a tasa fija. A su vez los créditos son acordados en la misma moneda en que, directa o indirectamente, se originan los flujos.

Por consiguiente, utilizando estas políticas financieras de tasa de interés y moneda, se logra un calce de flujos en el largo plazo.

La construcción de los activos concesionados de la Sociedad han sido financiados con emisiones de bonos, por ende la tasa de financiamiento fue fijada al momento de la colocación.

(b) Riesgo de los precios de los insumos relevantes

La variación de los precios de los principales insumos de construcción y mantención en los proceso de reparación es otro factor de riesgo de la Sociedad, para lo cual, se efectúan provisiones anuales estimadas en base a los costos posibles de mantenciones considerando los ciclos de mantención según normativa.

(c) Riesgo cambiario

En las operaciones dentro del país, el riesgo cambiario que asume la empresa es poco significativo, toda vez que, en su totalidad, tanto los contratos, el financiamiento y los insumos están expresados en moneda nacional.

(d) Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene un bajo riesgo de liquidez, dado que privilegia el financiamiento de largo plazo para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos, es por eso que la emisión de bonos se encuentra estructurada en base a proyecciones de tráfico con escenarios de crecimiento conservadores.

(e) Riesgo de crédito

No existen riesgos de crédito ya que la parte más importante de las transacciones de peaje se cobran de manera manual y en efectivo.

(f) Riesgo de Tráfico

El riesgo de tráfico es minimizado mediante estudios realizados internamente, con vasta experiencia en estimaciones de tráfico en función de la data disponible y de las expectativas de crecimiento del país. Puntualmente estos estudios se ratifican con

(g) Inversiones

La Sociedad limita su exposición al riesgo del crédito invirtiendo solamente en instrumentos de renta fija con clasificación de bajo riesgo, y con contra partes que tengan una calificación de crédito confiable. Considerando estas calificaciones, la Administración no espera que ninguna de sus contra partes deje de cumplir sus obligaciones.

5. JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período de la estimación y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre las estimaciones de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Riesgos derivados de litigios vigentes
- Pérdidas por deterioro
- Amortización de Intangibles
- Provisión de mantención mayor

En el caso de las amortizaciones de los activos intangibles, que se calculan por el método del ingreso, se utilizaron como base los valores proyectados de los ingresos por peaje obtenidos de estudios de tráfico realizados. Su frecuencia es revisada tanto por el Directorio de la Sociedad, como por los Garantes del Financiamiento.

En el caso de las provisiones de mantenimiento mayor, que se calculan en base a la proyección futura de las correspondientes intervenciones, se utiliza como base el informe que se genera anualmente por el departamento técnico y, que toma en cuenta las recomendaciones del estudio de pavimentos realizado por una compañía externa.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a disponibles en caja, bancos, e inversiones financieras.

(i) El detalle de este rubro es el siguiente:

	01-01-2015	01-01-2014
	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Caja	1.337.512	3.596.300
Bancos	1.456.837	1.585.432
Depósitos a plazo menor a 3 meses (1)	55.405.178	40.567.604
Totales	58.199.527	45.749.336

(ii) Depósitos a plazo, el detalle de saldo es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015

(1) El detalle de los depósitos a plazos menor a 3 meses es el siguiente:

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto Capital	intereses	Total
							M\$
BCI	DPF	PESOS	04-12-15	26-02-16	3.494.239	11.007	3.505.246
B. Estado	DPF	PESOS	04-12-15	04-01-16	90.764	261	91.025
B. Estado	DPF	PESOS	04-12-15	04-01-16	86.902	250	87.152
Santander	DPF	PESOS	10-12-15	04-01-16	1.767.513	3.836	1.771.349
BBVA	DPF	PESOS	17-12-15	04-01-16	1.700.497	2.460	1.702.957
BCI	DPF	PESOS	18-12-15	05-01-16	2.143.432	2.973	2.146.405
BCI	DPF	PESOS	18-12-15	05-01-16	44.297	62	44.359
BCI	DPF	PESOS	23-12-15	04-01-16	161.374	133	161.507
Corpbanca	DPF	PESOS	28-12-15	04-01-16	1.687.826	506	1.688.332
Corpbanca	DPF	PESOS	28-12-15	07-01-16	11.454.541	3.665	11.458.206
BBVA	DPF	PESOS	30-12-15	06-01-16	140.000	15	140.015
de Chile	DPF	UF	30-07-15	26-01-16	1.864.461	41.424	1.905.885
de Chile	DPF	UF	06-08-15	25-02-16	994.442	20.565	1.015.007
de Chile	DPF	UF	02-09-15	29-02-16	442.163	7.547	449.710
de Chile	DPF	UF	02-09-15	29-02-16	20.965.659	357.804	21.323.463
de Chile	DPF	UF	08-09-15	07-03-16	408.000	6.629	414.629
Itaú	DPF	UF	15-10-15	26-02-16	2.215.114	21.709	2.236.823
Santander	DPF	UF	02-11-15	29-02-16	368.274	2.940	371.214
Santander	DPF	UF	02-11-15	26-02-16	3.354.230	26.942	3.381.172
Santander	DPF	UF	10-12-15	09-03-16	1.488.322	2.023	1.490.345
Santander	DPF	UF	30-12-15	29-03-16	20.375	2	20.377
Total al 31-12-2015					54.892.425	512.753	55.405.178

Dentro de este monto se incluyen saldos de cuentas restringidas por un total de M\$27.787.323 que a pesar de contar con restricción, se han clasificado como efectivo y equivalentes al efectivo en consideración que estos depósitos a plazo además de tener un vencimiento no superior a 3 meses, parte de su finalidad es cubrir desembolsos operativos y financieros con vencimiento dentro de dicho plazo.

Al 31 de diciembre de 2014

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto Capital	intereses	Total
							M\$
Santander	DPF	PESOS	05-12-14	05-01-15	1.914.751	4.813	1.919.563
Santander	DPF	PESOS	18-12-14	25-02-15	9.108.419	11.447	9.119.866
Santander	DPF	PESOS	22-12-14	05-01-15	2.106.356	1.706	2.108.062
Corpbanca	DPF	PESOS	24-12-14	05-01-15	2.143.111	1.300	2.144.411
Corpbanca	DPF	PESOS	29-12-14	08-01-15	49.571	9	49.580
Corpbanca	DPF	PESOS	29-12-14	08-01-15	508.498	88	508.586
de Chile	DPF	PESOS	06-11-14	05-01-15	1.000.000	4.950	1.004.950
de Chile	DPF	UF	06-11-14	04-02-15	1.961.347	5.836	1.967.183
Corpbanca	DPF	PESOS	23-12-14	05-01-15	49.930	35	49.965
Corpbanca	DPF	PESOS	29-12-14	08-01-15	13.884.415	27.417	13.911.832
Corpbanca	DPF	PESOS	29-12-14	08-01-15	872.373	151	872.524
Santander	DPF	PESOS	30-12-14	02-02-15	6.901.244	9.838	6.911.082
Total al 31-12-2014					40.500.014	67.590	40.567.604

(iii) Estado de flujo efectivo:

En el detalle del flujo de efectivo procedente de actividades de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde al ítem "otras entradas (salidas) de efectivo", se clasifican las inversiones financieras de los respectivos rescates y colocaciones de los depósitos a plazos, descritos en la nota 8.

Los montos son los siguientes:

	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Rescate de colocaciones	1.015.466.732	654.718.491
Inversiones en depósitos a plazo	(1.014.725.429)	(628.905.441)
	<u>741.303</u>	<u>25.813.050</u>

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El saldo incluido en este rubro corresponde a cuentas de reservas que poseen restricciones para ser invertidas en instrumentos financieros según lo acordado en los contratos de financiamientos. Parte de estos saldos se encuentran invertidos en depósitos a plazo fijo según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2015 el detalle de saldo es el siguiente:

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Total
				M\$
Santander de Chile	DPF	UF	26-07-02	102.629
	DPF	UF	19-08-15	50.518
Total al 31-12-2015				153.147

Al 31 de diciembre de 2014 el detalle de saldo es el siguiente:

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Total
				M\$
de Chile de Chile	DPF	UF	04-11-14	856.093
	DPF	UF	03-11-14	1.034.012
Total al 31-12-2014				1.890.105

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del presente rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Otros deudores varios (1)	1.663.228	1.798.526
Provision incobrables otros deudores (2)	(597.373)	-
Ministerio de Obras Públicas (3)	6.598.074	3.942.690
Anticipo proveedores	102.744	147.930
Fondos por rendir	532	532
Totales	<u>7.767.205</u>	<u>5.889.678</u>

(1) Corresponde principalmente al saldo pendiente de cobro o facturar de los clientes con sistema Tag.

(2) Corresponde a la estimación de incobrabilidad de los clientes con sistema Tag y otros.

(3) Las cuentas por cobrar al MOP al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se componen de los siguientes conceptos:

	2015 M\$	2014 M\$
Mantenimiento Obra de seguridad normativa (i)	330.879	129.449
Televisión (2)		-
Televisión Operaciones (ii)	1.271.491	1.221.781
IVA explotación por cobrar al MOP (iii)	4.447.500	2.043.256
Puente Pudahuel	301.008	301.008
Masterplan	114.200	114.200
Puente Mapocho	132.996	132.996
Totales	6.598.074	3.942.690

(i) Corresponden a la cuenta por cobrar al MOP por conservación, mantención, operación y explotación de las obras de seguridad vial (se factura en marzo y junio de cada año).

(ii) Corresponde a cuenta por cobrar MOP por devengamiento de las cuotas por costo de conservación, mantención, operación y explotación del Sistema de Televisión. El pago de la cuota por este concepto se realiza anualmente en el último día hábil del mes de marzo del año siguiente.

(iii) Corresponde a saldo por cobrar al MOP por ingresos facturados, donde el MOP sólo cancela el IVA por los ingresos de explotación (corresponde al pendiente de 4 facturas).

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros de acuerdo a NIC 39 al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Instrumentos financieros por categoría	31-12-2015		
	Mantenidos hasta su vencimiento	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
	M\$	M\$	M\$
Activos Corrientes y no corrientes			
Efectivo y equivalente al efectivo	55.405.178	-	55.405.178
Otros activos financieros, corrientes	153.147	-	153.147
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	-	7.767.205	7.767.205
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	-	14.235	14.235
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	143.074.938	-	143.074.938

Instrumentos financieros por categoría	31-12-2014		
	Mantenidos hasta su vencimiento	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
	M\$	M\$	M\$
Activos Corrientes y no corrientes			
Efectivo y equivalente al efectivo	40.567.604	-	40.567.604
Otros activos financieros, corrientes	1.890.105	-	1.890.105
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	-	5.889.678	5.889.678
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	-	85.303	85.303
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	128.247.199	-	128.247.199

Instrumentos financieros por categoría	31-12-2015		
	Mantenidos hasta su vencimiento	Otros pasivos financieros	Total
	M\$	M\$	M\$
Pasivos Corrientes y no corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	-	11.786.610	11.786.610
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	-	1.207.759	1.207.759
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	6.141.002	6.141.002
Otros pasivos financieros, no corrientes	154.230.646	-	154.230.646

Instrumentos financieros por categoría	31-12-2014		
	Mantenidos hasta su vencimiento	Otros pasivos financieros	Total
	M\$	M\$	M\$
Pasivos Corrientes y no corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	-	10.245.433	10.245.433
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	-	1.604.191	1.604.191
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	7.539.219	7.539.219
Otros pasivos financieros, no corrientes	169.003.595	-	169.003.595

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

a) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas

Rut	País donde está establecida la Entidad	Sociedad	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	31-12-2015		31-12-2014	
					Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A.	11-06-2015	6,730%	-	-	-	5.873.529
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A. (3)	01-08-2016	6,650%	-	-	-	5.217.525
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A. (3)	25-03-2016	7,280%	-	-	-	6.055.846
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A. (3)	12-08-2016	7,280%	-	-	-	6.177.057
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A. (3)	08-06-2017	6,650%	-	-	-	6.905.826
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A.	13-09-2015	7,550%	-	-	-	5.209.407
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A.	25-05-2015	6,670%	-	-	-	6.786.270
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A.	12-09-2015	7,540%	-	-	-	4.640.111
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A. (2)	-	6,790%	-	-	-	10.044.222
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A. (2)	-	4,790%	-	-	-	7.238.414
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A.	01-08-2016	4,640%	-	10.060.287	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A.	11-06-2016	5,110%	-	5.428.007	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A.	25-03-2016	4,920%	-	6.293.895	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A.	12-08-2016	5,140%	-	6.420.460	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A. (3)	08-06-2017	5,130%	-	7.202.826	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A.	13-09-2016	5,500%	-	5.423.631	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A.	25-05-2016	5,200%	-	7.097.528	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A.	30-09-2016	5,500%	-	843.050	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A. (2)	-	-	-	16.424.000	-	-
76.233.627-8	Chile	Abertis Autopistas Chile III SpA (2)	-	-	-	911	-	-
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda. (3)	01-08-2016	6,730%	-	-	-	5.873.529
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda.	10-12-2015	7,660%	-	-	-	5.103.300
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda. (3)	25-03-2016	7,280%	-	-	-	6.121.097
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda. (3)	12-08-2016	7,280%	-	-	-	6.177.057
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda. (3)	08-06-2017	6,650%	-	-	-	6.905.826
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda.	13-09-2015	7,550%	-	-	-	5.209.166
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda.	25-05-2015	6,670%	-	-	-	6.786.270
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda.	12-09-2015	7,540%	-	-	-	4.640.111
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda. (2)	-	6,790%	-	-	-	10.044.222
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda. (2)	-	4,790%	-	-	-	7.238.414
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A.	01-08-2016	4,640%	-	6.060.287	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A. (3)	10-12-2018	6,010%	-	5.300.006	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A. (3)	25-03-2018	4,900%	-	6.360.899	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A.	12-08-2016	5,140%	-	6.420.460	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A. (3)	08-06-2018	5,130%	-	7.202.826	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A. (3)	13-09-2018	5,500%	-	5.423.390	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A.	25-05-2016	5,200%	-	7.097.528	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A. (3)	12-09-2018	5,500%	-	4.843.050	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A. (2)	-	-	-	27.475.464	-	-
96.814.430-8	Chile	Abertis Autopistas Chile S.A. (2)	-	-	-	1.696.433	-	-
96.970.550-8	Chile	Operadora del Pacífico S.A. (1)	31-01-2016	-	14.235	-	85.303	-
Totales					14.235	143.074.938	85.303	128.247.199

El detalle de este rubro es el siguiente:

Estos saldos corresponden principalmente a mutuos entregados a la empresas relacionadas.

(1)Corresponde a saldos por cobrar por concepto de pérdidas de caja en peajes.

(2)Corresponde a reconocimiento de deuda, en los cuales no se refleja fecha de vencimiento. Con fecha 24 de junio 2015 se entregaron dos reconocimientos de deuda a Abertis Autopistas S.A. y Abertis Autopistas II SpA. Por M\$9.107.508 y M\$911., condiciones TAB 360 más un spread de 1,2%, luego de la fusión de Abertis Autopistas II SpA con Abertis Autopistas III SpA, la deuda queda con la continuadora Abertis Autopistas III SpA

(3)De acuerdo a las políticas, no se presentan como corrientes los mutuos con vencimiento menor a un año, dado que a la fecha de término son renovables por un nuevo periodo.

Nota: Con fecha 05 de febrero de 2015 Abertis Autopistas Chile Ltda. se transforma en Sociedad Anónima.

Con fecha 16 de febrero de 2015 se produce la fusión entre Abertis Autopistas Chile S.A. y Ladecon, siendo esta última la sociedad continuadora.

Con fecha 23 de febrero de 2015 se produce la fusión entre Ladecon (antes fusionada con Abertis Autopistas Chile S.A.) con Nocedal, siendo esta última la sociedad continuadora, la que por efecto de la fusión adquirirá todos sus activos, derechos, autorizaciones, permisos,

obligaciones y pasivos. Posterior a la fusión, la Sociedad Inversiones Necedal cambia su Razón Social a Abertis Autopistas Chile S.A.

Con fecha 17 de noviembre de 2015, Abertis Autopistas Chile II Spa y Abertis Autopistas Chile III Spa se fusionan, quedando como continuadora esta última sociedad. Producto de esta fusión Abertis Autopistas Chile III Spa pasa a ser dueña de una acción de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

El detalle de este rubro es el siguiente:

Rut	Sociedad	31-12-2015		31-12-2014	
		Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
		M\$	M\$	M\$	M\$
96.945.440-5	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (1)	74.096	-	136.866	-
96.970.550-8	Operadora del Pacífico S.A. (2)	5.828.380	-	7.402.353	-
96.814.430-8	Abertis Autopistas Chile S.A. (3)	230.797	-	-	-
96.889.500-1	Gestora de Autopistas S.A. (4)	3.978	-	-	-
O-E	Abertis Infraestructuras S.A. (5)	3.751	-	-	-
Totales		6.141.002	-	7.539.219	-

(1)Corresponde a servicios de cobro por televisión.

(2)Corresponde a servicios de administración conservación y explotación en carretera Ruta 68, además se incorporan provisiones por mantención diferida, provisión por proyecto televisión, puente Pudahuel, Masterplan y puente Mapocho.

(3)Corresponde a servicios de administración.

(4)Corresponde a servicios de cobro por prepago telepeaje.

(5)Corresponde a seguro de responsabilidad.

c) Transacciones significativas con entidades relacionadas

Rut	Sociedad	Naturaleza de la función	Descripción de la Transacción	31-12-2015		31-12-2014	
				Monto	Efecto en Resultado (Cargo)/Abono	Monto	Efecto en Resultado (Cargo)/Abono
96.970.550-8	Operadora del Pacífico S.A.	Accionistas Comunes	Serv. De Explotación y conservación	9.444.922	(9.444.922)	8.857.187	(8.857.187)
96.970.550-8	Operadora del Pacífico S.A.	Accionistas Comunes	Intereses cobro televisión	-	-	314.306	(314.306)
76.051.107-2	Abertis Autopistas Chile Ltda.	Matriz	Servicios profesionales	-	-	1.118.858	(1.118.858)
76.051.107-2	Abertis Autopistas Chile Ltda.	Matriz	Préstamo documentado	-	-	7.134.000	-
76.051.107-2	Abertis Autopistas Chile Ltda.	Matriz	Intereses préstamos documentado	-	-	2.939.281	(2.939.281)
96.889.500-1	Gestora de Autopistas S.A.	Accionistas Comunes	Intereses, comisión prepago	8.054	(8.054)	-	-
96.853.270-7	Ladecon S.A.	Accionista	Préstamo documentado	-	-	7.134.000	-
96.853.270-7	Ladecon S.A.	Accionista	Intereses préstamos documentado	-	-	2.936.335	(2.936.335)
96.945.440-5	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Accionistas Comunes	Serv. De Explotación y conservación	284.551	(284.551)	187.495	(187.495)
O-E	Abertis Infraestructuras S.A.	Matriz	Serv. Exteriores	8.680	(8.680)	6.800	(6.800)
96.814.430-8	Abertis Autopistas Chile S.A.	Matriz	Servicios profesionales	1.138.499	(1.138.499)	-	-
96.814.430-8	Abertis Autopistas Chile S.A.	Matriz	Intereses préstamos documentado	5.719.295	5.719.295	-	-
96.814.430-8	Abertis Autopistas Chile S.A.	Matriz	Préstamo documentado	9.108.419	-	-	-
76.228.224-0	Abertis Autopistas Chile III Ltda.	Accionistas Comunes	Intereses préstamos documentado	25	25	-	-
76.228.224-0	Abertis Autopistas Chile III Ltda.	Accionistas Comunes	Préstamo documentado	936	-	-	-

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas a precios de mercado. No han habido garantías entregadas ni recibidas de cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Las operaciones entre la Sociedad y sus empresas relacionadas forman parte de operaciones habituales de la Sociedad. Las condiciones de éstas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

Existe un contrato de operación y mantención de la autopista con Operadora del Pacífico S.A. el cual se detalla a continuación:

CONTRATO DE OPERACION Y MANTENCIÓN

Objeto del Contrato:

El contrato comprende los servicios de operación y mantención de la Concesión Ruta 68 Santiago - Valparaíso - Viña del Mar celebrado el 8 de Abril de 2002, entre SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S. A. y OPERADORA DEL PACIFICO S. A. La Concesionaria contrata los servicios de la Operadora para que ésta preste ciertos servicios relacionados con la operación y mantención de la Carretera, conforme con los términos y condiciones que se establecen en el mismo contrato.

d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

Las áreas de administración y finanzas y de explotación, fueron suprimidas y, a su vez, todas las tareas desempeñadas por éstas fueron encargadas a Abertis Autopistas Chile S.A. (tareas que anteriormente realizaba Abertis Autopistas Chile Ltda.).

e) Directorio y personal clave de la Gerencia.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 10 miembros, 5 directores titulares y 5 directores suplentes. El Directorio fue elegido en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2015. El Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio fueron designados en sesión de Directorio de igual fecha.

e.1 Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones

Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus directores y gerencia del grupo.

Otras transacciones

No existen transacciones entre la Sociedad, sus directores y gerencia del grupo.

e.2 Retribución del Directorio.

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Los Directores de la Sociedad no han percibido dietas por asistencia a cada sesión en los ejercicios considerados en estos estados financieros.

11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

a) Activos por impuestos corrientes:

	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Remanente crédito fiscal	<u>173.235</u>	<u>232.046</u>
Totales	<u>173.235</u>	<u>232.046</u>

Corresponde principalmente al IVA de una factura emitida en el mes de mayo de 2013 la cual fue anulada, no obstante, esta anulación fue posterior a la declaración de impuesto, se ha realizado rectificatoria de dicho impuesto y se solicitó devolución de este monto pagado en exceso.

b) Pasivos por impuestos corrientes:

La composición del presente rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Impuesto por Pagar (F29)	<u>980.095</u>	<u>70.061</u>
Totales	<u>980.095</u>	<u>70.061</u>

12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

El detalle de los otros activos no financieros corrientes, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Corrientes		
Seguros pagados por anticipado (1)	970.635	510.666
Otros gastos anticipados	67.514	67.514
Garantías	<u>-</u>	<u>109.962</u>
Totales	<u>1.038.149</u>	<u>688.142</u>

(1) Corresponde a los seguros de responsabilidad civil generales, riesgo bienes físicos, y terrorismo exigidos por el MOP.

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA, NETO

La Sociedad reconoce un activo intangible, de acuerdo a lo señalado en nota 2 g, dado que tiene el derecho de cobrar directamente del público, por el uso de la infraestructura de la concesión (IFRIC 12 – Modelo Intangible). Dicho activo incluye la totalidad de los desembolsos en el período de construcción de la concesión que se relaciona directamente a la obra, incluyendo los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción que son activados hasta el momento de la puesta en servicio, según lo establece NIC 23.

En la medida de la existencia de ingresos totales de la concesión (ITC), tal y como se detalla en la nota 2.g.i, la amortización es reconocida en resultados con base al método del ingreso, y se muestra en la línea de gastos por depreciación y amortización en el estado de resultados por naturaleza.

La Sociedad no posee activos intangibles que hayan sido adquiridos mediante una subvención gubernamental. Además, no existen compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

La Sociedad posee otros activos intangibles completamente amortizados que se encuentran en uso hasta diciembre del 2015.

La Sociedad no posee activos intangibles con compromisos de compra o venta futura, deterioros, ni con restricciones o garantías.

(a) El detalle de los intangibles al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Vida útil	31-12-2015	31-12-2014
		M\$	M\$
Programas Informáticos	Finita	-	-
Derecho de concesión	Finita	121.252.057	132.777.016
Total activo intangible, neto		121.252.057	132.777.016
Programas Informáticos		97.266	97.266
Derecho de concesión		242.989.379	242.989.379
Total activo intangible bruto		243.086.645	243.086.645
Programas Informáticos		(97.266)	(97.266)
Derecho de concesión		(121.737.322)	(110.212.363)
Total amortización acumulada		(121.834.588)	(110.309.629)

(b) Movimientos de intangibles

El movimiento de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Activo intangible Derecho en concesión	Activo intangible Programas Informáticos	Total M\$
Saldo inicial 01 enero de 2015	132.777.016	-	132.777.016
Adiciones	-	-	-
Amortización	(11.524.959)	-	(11.524.959)
Saldo Final al 31-12-2015	121.252.057	-	121.252.057

	Activo intangible Derecho en concesión	Activo intangible Programas Informáticos	Total M\$
Saldo inicial 01 enero de 2014	142.875.635	14.192	142.889.827
Adiciones	-	-	-
Amortización	(10.098.619)	(14.192)	(10.112.811)
Saldo Final al 31-12-2014	132.777.016	-	132.777.016

(c) Información a revelar sobre activos generados internamente:

La Sociedad no posee intangibles generados internamente.

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Terreno	34.494	34.494
Maquinaria y equipos	2.676.753	1.759.413
Obras, construcciones e instalaciones	569.050	-
Vehículos	-	-
Total propiedad planta y equipos, neto	3.280.297	1.793.907
Terreno	34.494	34.494
Maquinaria y equipos	3.157.906	2.209.906
Obras, construcciones e instalaciones	574.085	-
Vehículos	77.072	77.072
Total propiedad planta y equipos, bruto	3.843.557	2.321.472
Terreno	-	-
Maquinaria y equipos	(481.153)	(450.493)
Obras, construcciones e instalaciones	(5.035)	-
Vehículos	(77.072)	(77.072)
Total amortización acumulada	(563.260)	(527.565)

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipos en los períodos informados.

Las propiedades, planta y equipos de la Sociedad no se encuentran con restricciones ni garantías, en los períodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipos fuera de uso.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipos mantenidos para la venta ni con compromiso de compras futuras.

A continuación se detalla la depreciación acumulada por cada ítems:

	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Herramientas, pequeña maquinaria y señales	(57.526)	(57.451)
Casetas y emisoras	(31.724)	(6.214)
Muebles de oficina y Equipos computacionales	(391.903)	(386.828)
Vehículos	(77.072)	(77.072)
Obras, construcciones e instalaciones	(5.035)	-
Totales	<u>(563.260)</u>	<u>(527.565)</u>

b) Detalle de movimientos

Los movimientos al 31 de diciembre del año 2015 en el rubro son los siguientes:

	Terreno	Maquinaria y equipos	Obras, construcciones e instalaciones	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial 01.01.2015	34.494	1.759.413	-	1.793.907
Adiciones	-	948.000	574.085	1.522.085
Gasto por depreciación	-	(30.660)	(5.035)	(35.695)
Total cambios	-	917.340	569.050	1.486.390
Saldo final al 31-12-2015	<u>34.494</u>	<u>2.676.753</u>	<u>569.050</u>	<u>3.280.297</u>

Los movimientos al 31 de diciembre del año 2014 en el rubro son los siguientes:

	Terreno	Maquinaria y equipos	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial 01.01.2014	34.494	1.122.164	1.156.658
Adiciones	-	652.390	652.390
Gasto por depreciación	-	(15.141)	(15.141)
Total cambios	-	637.249	637.249
Saldo final al 31-12-2014	<u>34.494</u>	<u>1.759.413</u>	<u>1.793.907</u>

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Modificación impuesto primera categoría

En el Diario Oficial de 29 de septiembre de 2014, se publicó la Ley N° 20.780 la cual efectúa una serie de modificaciones e introduce nuevas normas en materia tributaria, dentro de las cuales están las modificaciones de la tasa del Impuesto de Primera Categoría establecida en el artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR) para las rentas percibidas o devengadas desde el año calendario 2014 en adelante.

De acuerdo con dicho aumento se eleva la referida tasa desde un 20% hasta un 25% o 27% según sea el caso. Así los contribuyentes que a partir del año comercial 2017 deban aplicar las disposiciones de la letra A), del artículo 14 de la LIR, aumentarán su tasa hasta un 25%, mientras que los sujetos a las disposiciones de la letra B), del mismo artículo, por el año comercial 2017 se gravarán con una tasa de un 25,5%, la que a partir del año 2018 será de un 27%.

Según lo anterior y otras indicaciones establecidas en la nueva normativa, considerando la actual situación de la sociedad, se ha determinado los efectos por impuestos diferidos, de acuerdo a las estimaciones de reverso de las correspondientes diferencias temporales, aplicando un aumento de tasa de hasta un 27%, asumiendo que en el año 2017 se optará por acogerse a las disposiciones de la letra B) del artículo 14 de la LIR.

b) Impuestos diferidos

Los Impuestos diferidos se presentan en el pasivo en montos netos en el estado de situación financiera, por M\$9.148.730.- y M\$ 3.875.438.- al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Impuestos Diferidos	31-12-2015		31-12-2014	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Intangibles	-	32.194.709	-	34.817.494
Ingresos diferidos	68.004	-	63.958	-
Mantención Mayor	1.624.564	-	1.275.909	-
Intereses diferidos	-	560.344	-	661.177
Pérdidas tributarias	21.852.273	-	30.344.717	-
Propiedad, planta y equipos	-	81.888	-	81.351
Otros	143.370	-	-	-
Totales	23.688.211	32.836.941	31.684.584	35.560.022

Movimientos de impuestos diferidos

31 de diciembre de 2015:

Movimientos en las diferencias temporarias	Saldo al 01-01-2015 M\$	Reconocido en resultado M\$	Saldo al 31-12-2015 M\$
Intangibles	(34.817.494)	2.622.785	(32.194.709)
Ingresos diferidos	63.958	4.046	68.004
Mantención Mayor	1.275.909	348.655	1.624.564
Intereses diferidos	(661.177)	100.833	(560.344)
Pérdidas tributarias	30.344.717	(8.492.444)	21.852.273
Propiedad, planta y equipos	(81.351)	(537)	(81.888)
Otros	-	143.370	143.370
Totales	(3.875.438)	(5.273.292)	(9.148.730)

31 de diciembre de 2014:

Movimientos en las diferencias temporarias	Saldo al 01-01-2014 M\$	Reconocido en resultado M\$	Saldo al 31-12-2014 M\$
Intangibles	(28.561.929)	(6.255.565)	(34.817.494)
Ingresos diferidos	55.809	8.149	63.958
Mantención Mayor	1.012.043	263.866	1.275.909
Intereses diferidos	(608.549)	(52.628)	(661.177)
Pérdidas tributarias	30.455.416	(110.699)	30.344.717
Propiedad, planta y equipos	2.905	(84.256)	(81.351)
Totales	2.355.695	(6.231.133)	(3.875.438)

c) Impuestos a las ganancias reconocido en resultado del periodo

Variación de impuestos diferidos	01-01-2015 31-12-2015 M\$	01-01-2014 31-12-2014 M\$
Efecto de activos o pasivos por impuesto diferido del ejercicio	(5.273.292)	(6.231.133)
Efecto Cambio de tasa en patrimonio (1)	-	2.996.543
Totales	(5.273.292)	(3.234.590)

- (1) Corresponde al efecto en los impuestos diferidos por cambio de tasa en los impuestos a la renta que significó un cargo a los resultados acumulados por un importe de M\$2.996.543, por la aplicación en 2014 del Oficio Circular N°856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, el 17 de octubre de 2014, el cual establece que las diferencias en pasivos y activos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de

impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, deben contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio (ver Nota 3).

d) Conciliación de la tasa efectiva versus tasa real impositiva

Concepto	01-01-2015	01-01-2014
	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Gastos por impuestos utilizando la tasa legal (*)	(6.895.784)	(4.962.363)
Diferencias permanentes	-	1.823.000
Diferencia en la estimación, reverso diferidos	1.900.694	(3.091.770)
Otros	(278.202)	-
Efecto cambio de tasa	-	2.996.543
Ajustes al gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal	1.622.492	1.727.773
Gastos por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva	(5.273.292)	(3.234.590)

(*) la tasa de impuesto vigente para el 2015 es de 22,5% y para el 2014 fue de 21%.

Debido a la situación de pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2015 por M\$88.476.393 y al 31 de diciembre de 2014 por M\$ 126.684.143 de la Sociedad no hay pago por impuestos corrientes.

16. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

a) El detalle de los bonos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

N° de Inscripción o Identificación del Instrumento	Serie	Monto Nominal colocado vigente	Unidad de reajuste del bono	Tasa de interés		Plazo Final	Periodicidad		31-12-2015	31-12-2014	Colocación en Chile o en el extranjero
				Nominal	Efectiva		Pago de interes	Pago de amortización			
Bonos largo plazo - porción corto plazo											
Bonos	B-1	13.290	U.F.	5,8%	7,3%	30-12-24	Semestre	Semestre	340.606	309.438	Nacional
Bonos	B-2	462.727	U.F.	5,8%	7,3%	30-12-24	Semestre	Semestre	11.859.279	10.160.074	Nacional
Bonos	C	60	U.F.	5,8%	7,3%	30-12-24	Semestre	Semestre	1.548	1.253	Nacional
Total porción corto plazo tasa Nominal									12.201.433	10.470.765	
Efecto tasa efectiva									(414.823)	(225.332)	
Total porción corto plazo tasa efectiva									11.786.610	10.245.433	
Bonos largo plazo											
Bonos	B-1	169.853	U.F.	5,8%	7,3%	30-12-24	Semestre	Semestre	4.353.184	5.063.816	Nacional
Bonos	B-2	5.913.980	U.F.	5,8%	7,3%	30-12-24	Semestre	Semestre	151.569.925	166.265.383	Nacional
Bonos	C	772	U.F.	5,8%	7,3%	30-12-24	Semestre	Semestre	19.787	20.501	Nacional
Total porción largo plazo tasa Nominal									155.942.896	171.349.700	
Efecto tasa efectiva									(1.712.250)	(2.346.105)	
Total porción largo plazo tasa efectiva									154.230.646	169.003.595	

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta en otros pasivos financieros corriente el capital porción inferior a un año más los intereses devengados a esta fecha, incluyendo los costos de obtención y emisión de bonos. En otros pasivos financieros no corrientes se presentan las cuotas de capital porción largo plazo.

Los gastos financieros asociados a los bonos se calculan bajo el método de tasa efectiva. Los cuales son registrados en el estado de resultados por naturaleza en el rubro "Costos Financieros".

Con fecha 27 de diciembre de 2001 Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. celebró un contrato de emisión de bonos como emisor, BBVA como representante de los futuros tenedores de bonos y con Banco BICE, como administrador y custodio. En este convenio establece que los bonos serán emitidos en UF y el monto máximo del capital de los bonos no será superior a UF 12.000.000.

Con fecha 14 de Junio de 2002 la Sociedad procede a inscribir la emisión de bonos en el Registro de Valores bajo el No 289.

Con fecha 9 de Abril de 2002 se efectuó exitosamente la operación de colocación de bonos por la suma total de UF 11.424.000 (serie A-1 UF150.000, serie A-2 UF850.000, serie B-1 UF423.000, serie B-2 UF10.000.000, serie C UF1.000). Los tenedores de los bonos emitidos son las siguientes instituciones financieras:

Institución financiera	Bonos N° series	Cantidad	Fecha de inicio		Fecha de termino
			Intereses	Amortización	Pago interes y capital
Santander Agente de valores	A-1	150	30-06-03	30-06-05	30-12-05
	A-2	170	30-06-03	30-06-05	30-06-06
	B-1	423	30-06-03	30-12-07	31-12-24
	B-2	450	30-06-03	30-12-07	31-12-24
	C	100	30-06-03	30-12-07	31-12-24
Santander Investment	B-2	550	30-06-03	30-12-07	31-12-24

La finalidad de la emisión de bonos fue financiar parcialmente los costos relativos a la concesión y devolver totalmente el crédito sindicado suscrito con fecha 5 de diciembre de 2000 con el Banco Santander Chile y Santander Investment Chile Limitada.

El pago íntegro y oportuno del capital y los intereses de los Bonos se encuentra garantizado por el Banco Interamericano de Desarrollo y por la garantía financiera de Financial Security Assurance Inc (FSA) que cubre cualquier cantidad que no pueda cubrir el BID en virtud de ciertas limitaciones.

Durante el año 2009 Financial Security Assurance Inc (FSA) fue comprada por Assured Guaranty.

Este esquema de Garantía Financiera, permitió obtener una clasificación para la totalidad de los Bonos emitidos, correspondientes a las Series A, B y C en la Categoría "AAA" con tendencia en observación, de acuerdo a la Agencia Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., filial de Moody`s Investors Service y a la Clasificación en la Categoría "AAA" de la Agencia Feller-Rate, filial de Standard & Poor`s.

Definiendo Categoría "AAA" a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados y como Tendencia Estable a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

La tasa efectiva determinada en pesos corresponde a un 7,33%. Para su determinación se ha considerado los gastos de inicio desembolsados en la colocación de los bonos más las primas de los garantes. En términos globales la prima de los garantes aporta a la tasa efectiva un 0,81%, mientras que los gastos de inicio aportan con un 0,75%.

De esta forma la composición de la tasa efectiva es la siguiente:

Tasa Nominal Bonos serie A-1 y A-2	5,50%
Tasa Nominal Bonos serie B-1, B-2 y C	5,80%
Tasa nominal promedio	5,77%
Prima de los garantes	0,81%
Gastos de inicio	0,75%
Tasa efectiva promedio	7,33%

Las condiciones (fecha, plazos y cuotas de amortización del capital) al cierre, se resume en la siguiente tabla:

Fecha	Capital Vigente	Amortización Capital	Más de 90 días a un año	Más de un año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años
			M\$	M\$	M\$	M\$
30-06-2016	162.364.702	5.779.627	5.779.627	-	-	-
31-12-2016	155.942.896	6.421.806	6.421.806	-	-	-
30-06-2017	148.878.906	7.063.989	-	7.063.989	-	-
31-12-2017	141.600.858	7.278.048	-	7.278.048	-	-
30-06-2018	133.680.630	7.920.229	-	7.920.229	-	-
31-12-2018	125.332.280	8.348.350	-	8.348.350	-	-
30-06-2019	116.127.689	9.204.591	-	-	9.204.591	-
31-12-2019	106.709.039	9.418.650	-	-	9.418.650	-
30-06-2020	96.434.146	10.274.892	-	-	10.274.892	-
31-12-2020	86.373.313	10.060.833	-	-	10.060.833	-
30-06-2021	76.312.481	10.060.833	-	-	-	10.060.833
31-12-2021	67.107.890	9.204.591	-	-	-	9.204.591
30-06-2022	57.261.118	9.846.771	-	-	-	9.846.771
31-12-2022	47.200.287	10.060.833	-	-	-	10.060.833
30-06-2023	36.069.151	11.131.134	-	-	-	11.131.134
31-12-2023	24.723.959	11.345.193	-	-	-	11.345.193
30-06-2024	12.415.495	12.308.464	-	-	-	12.308.464
31-12-2024	-	12.415.495	-	-	-	12.415.495
TOTALES			12.201.433	30.610.616	38.958.966	86.373.314

A la fecha de los presentes estados financieros, la clasificación de los bonos en la Categoría "AAA" de la Agencia Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., se mantiene vigente, con perspectiva estable, y en la Categoría "AAA" de la Agencia Feller-Rate, filial de Standard & Poor's se mantiene vigente.

Los montos no descontados según vencimiento al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Serie		Vencimiento				Total Monto UF
		Más de 90 días hasta un año UF	Más de un año hasta 3 años UF	Más de 3 años hasta 5 años UF	Más de 5 años UF	
Bono B1	Intereses	10.321	18.064	13.862	12.690	54.937
Bono B1	Capital	13.290	33.341	42.434	94.078	183.143
Bono B2	Intereses	359.365	628.958	482.666	441.830	1.912.819
Bono B2	Capital	462.727	1.160.877	1.477.480	3.275.622	6.376.706
Bono C	Intereses	47	82	63	58	250
Bono C	Capital	60	152	193	428	833
Totales UF		845.810	1.841.474	2.016.698	3.824.706	8.528.688
Capital Nominal UF		UF	UF	UF	UF	UF
Bono B1		13.290	33.341	42.434	94.078	183.143
Bono B 2		462.727	1.160.877	1.477.480	3.275.622	6.376.706
Bono C		60	152	193	428	833
Capital Nominal \$		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Bono B1		340.606	854.503	1.087.549	2.411.132	4.693.790
Bono B 2		11.859.279	29.752.229	37.866.474	83.951.222	163.429.204
Bono C		1.548	3.884	4.943	10.960	21.335
Capital + intereses Valor Cuota		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Bono B 1		605.128	1.317.469	1.442.831	2.736.356	6.101.784
Bono B 2		21.069.484	45.871.859	50.236.754	95.274.911	212.453.008
Bono C		2.750	5.988	6.558	12.438	27.734

17. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los Otros Pasivos no financieros, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Ingresos diferidos (1)	251.594	251.112
Totales	251.594	251.112

(1) Se refiere a los ingresos expuestos en el Convenio Ad-Referendum número 3: Publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2010, donde estableció las compensaciones que el MOP pagó producto de los trabajos desarrollados por la Concesionaria en el proyecto "mejoramiento de Seguridad Vial en Vía Las Palmas".

18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del presente rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Concepto	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Proveedores comerciales	1.207.596	1.520.649
Acreedores varios	163	163
Anticipo de clientes	-	83.379
Totales	1.207.759	1.604.191

19. OTRAS PROVISIONES

a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de diciembre del 2015 y 2014, es el siguiente:

Concepto	Corriente		No Corriente	
	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Provisiones (1)	89.333	130.880	-	-
Mantenimiento mayor	3.190.540	2.273.723	3.364.113	3.178.364
Totales	3.279.873	2.404.603	3.364.113	3.178.364

(1) Este monto corresponde a servicios prestados por parte de proveedores los cuales no han sido facturados

b) Movimientos

Los movimientos de las provisiones al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Movimientos	Corriente		No Corriente	Total
	Otras Prov.	Mant. Mayor	Mant. Mayor	
	M\$	M\$	M\$	
Saldo Inicial 01/01/2015	130.880	2.273.723	3.178.364	5.582.967
Alta en provisiones	1.008.843	-	2.138.244	3.147.087
Aplicación	(1.050.390)	(1.621.981)	-	(2.672.371)
Diferencia de cambio	-	-	271.482	271.482
Actualización financiera	-	-	314.821	314.821
Reclasificaciones	-	2.538.798	(2.538.798)	-
Saldo Final al 31-12-2015	89.333	3.190.540	3.364.113	6.643.986

Movimientos	Corriente		No Corriente	Total
	Otras Prov.	Mant. Mayor	Mant. Mayor	
	M\$	M\$	M\$	
Saldo Inicial 01/01/2014	1.117.579	2.980.195	2.080.018	6.177.792
Alta en provisiones	1.506.136	-	1.998.229	3.504.365
Aplicación	(2.492.835)	(2.233.478)	-	(4.726.313)
Diferencia de cambio	-	-	344.628	344.628
Actualización financiera	-	-	282.495	282.495
Reclasificaciones	-	1.527.006	(1.527.006)	-
Saldo Final al 31-12-2014	130.880	2.273.723	3.178.364	5.582.967

20. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS

Principales condiciones del contrato:

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

- El Decreto Supremo MOP número 900 de 1996, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Número 164 de 1991 Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP número 240 de 1991.
- Decreto Supremo MOP número 294 de 1984 y las normas reglamentarias de éste.

La Sociedad Concesionaria se obliga a ejecutar, conservar y explotar las obras indicadas en el contrato según las bases de licitación entre los kilómetros 0 y 109,600 del balizado existente en la calzada izquierda de la Ruta 68, y las obras correspondientes al Troncal Sur, entre los kilómetros 86,850 y 107,911 y la Ruta 60 CH (Camino Las Palmas o Rodelillo - El Salto), entre los kilómetros 0 y 10,7, denominado Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar.

La Sociedad Concesionaria no se acogió al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados establecido en el numeral 1.12 de las Bases de Licitación. Este mecanismo de distribución de riesgo entre la Sociedad Concesionaria y el Estado es de carácter opcional y la no aceptación de él implicó que el Estado no garantizará ingresos mínimos ni coparticipará en los ingresos de la Sociedad Concesionaria en la presente Concesión. La Sociedad Concesionaria adoptará el sistema de cobro por derecho de paso y explotará las siguientes plazas de peaje Troncal bidireccional sobre la Ruta 68 y sobre el Troncal Sur:

a) Plaza Troncales sobre la Ruta 68.

1 Plaza de Peaje Troncal Lo Prado, km.19 (aproximadamente).

2 Plaza de Peaje Troncal Zapata, km. 59 (aproximadamente).

Las tarifas máximas iniciales expresadas en pesos al 31 de diciembre de 1996, se encuentran estipuladas en el contrato de concesión y serán reajustadas según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado para tal efecto en las respectivas bases de licitación. Les será aplicable también, el mecanismo de ajuste por fraccionamiento de moneda en los términos previstos en las Bases de Licitación y los factores de hora punta del mismo documento.

Las obligaciones y derechos de la Sociedad Concesionaria, son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, así como en la Oferta Técnica y Económica presentada por el licitante.

CONVENIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN

Convenio Complementario N° 1: de fecha 3 de septiembre de 1999, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a exigir a la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones para la ampliación a doble calzada del tramo de Américo Vespucio entre la Ruta 78 y la Ruta 68. El valor total de estas obras fue la suma de UF 239.823,98. Este valor comprende los proyectos de ingeniería, planimetría de expropiación y estudios asociados; los cambios de servicios que fueren necesarios; la contratación de seguros; y la construcción de las obras en los términos señalados en las Bases de Licitación y en el convenio complementario. Como consecuencia de este convenio se postergó el pago del cuarto desembolso de la sociedad concesionaria por concepto de adquisiciones y expropiaciones establecido en los párrafos 4 y 5 de artículo 1.6.7 de las Bases de Licitación, en el sentido que respecto a dicho pago, correspondiente a UF 254.000, la Sociedad Concesionaria lo realizó al MOP el día 15 de noviembre del año 2000. Inicialmente este pago se realizaría el 7 de septiembre de 1999.

Convenio complementario N° 2: de fecha 7 de junio de 2001, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones con el objeto de ampliar y mejorar una parte del proyecto, denominado sector iii), Troncal Sur, entre los kilómetros 99,800 y 107,500.

El valor total de estas nuevas inversiones asciende a la suma única de UF 293.360. Este valor comprende los proyectos de ingeniería y estudios asociados, los cambios de servicios que fueren necesarios, la construcción de las obras y su conservación y mantención, explotación y operación, en los términos señalados en las Bases de Licitación y en el convenio complementario número 2.

De acuerdo al proyecto original la concesión tiene un plazo variable, el cual está determinado por el ITC (Ingreso Total de la Concesión), siendo el máximo posible 300 meses a contar del 10 de Agosto de 1999. Este máximo fue modificado luego de este convenio. La Concesión terminará cuando se haya alcanzado el ITC de UF 12.261.207 (Máximo original + adicional CC2), o bien, cuando expire el período máximo de Concesión (10/8/24 + el tiempo necesario para recuperar el ITC adicional), lo que ocurra primero.

Convenio Complementario N° 3: de fecha 15 de noviembre de 2001, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones que corresponden a las obras de mejoramiento de proyecto.

El valor total de estas nuevas inversiones asciende a la suma única de UF 873.190,80, este valor comprende los proyectos de ingeniería y estudios asociados, los cambios de

servicio que fueren necesarios y la construcción de las obras. Adicionalmente las partes acuerdan por concepto de conservación, mantención y operación de estas nuevas inversiones la suma única y total de UF 110.895,23. Para compensar estas inversiones el MOP realizará 4 pagos a la Sociedad Concesionaria por un monto equivalente a UF 304.417 cada uno.

Las partes acuerdan que los montos correspondientes al IVA de construcción como el IVA derivado de las inversiones contratadas en virtud del convenio complementario número 1, serán pagadas por el MOP en un solo pago el día 30 de abril de 2002.

A su vez la Sociedad Concesionaria se compromete a habilitar al tránsito con fecha 30 de noviembre de 2001, las obras que comprenden los cuatro túneles (Zapata 1 y 2 y Lo Prado 1 y 2), sus correspondientes accesos, así como la totalidad de las dobles calzadas que incluye el proyecto. Como contrapartida el MOP, para compensar la habilitación anticipada parcial al tránsito, se compromete a pagar a la Sociedad Concesionaria el 82% de los peajes brutos cobrados en las plazas de peaje de Lo Prado y Zapata entre el 1 de diciembre de 2001 y el 30 de junio de 2002, y la Sociedad Concesionaria se compromete a recaudar los ingresos de peaje con personal propio y traspasar el 18% de los peajes netos cobrados en las plazas ya mencionadas al MOP entre el 1 de abril de 2002 y el día que antecede al de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras o hasta el 10 de noviembre de 2002, lo que ocurra primero.

Convenio Complementario N° 4: de fecha 29 de abril de 2003, que establece modificar las condiciones de la puesta en servicio provisoria de las obras y de mantener la condición de cobro bidireccional de las plazas de peaje troncales de los sectores i) y ii) de la concesión hasta el 31 de diciembre de 2003.

Convenio Complementario N° 5: de fecha 09 de junio de 2006, que regula las siguientes materias:

a) El reconocimiento formal del pago efectuado por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria en virtud del cumplimiento de la sentencia arbitral de fecha 24 de junio de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por atraso en entrega de terrenos expropiados ocurrido a lo largo del desarrollo del contrato de concesión.

b) Se establece que la sentencia arbitral de fecha 7 de junio de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por diversas materias ocurridas a lo largo del desarrollo del contrato de concesión, entre ellas, la ejecución de obras adicionales a las originalmente contratadas, se pagará mediante la emisión por parte de la Dirección General de Obras Públicas de 3 resoluciones DGOP.

c) Prórroga hasta el 30 de junio de 2007 del sistema tarifario para la Ruta 68.

d) Implementación del acuerdo de conciliación aprobado por la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas con fecha 16 de mayo de 2006 y propuesto por la "Comisión Conciliadora Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por la reclamación Incidente Túnel Zapata I.

e) Regularización del Área de Servicios del Sector iii) del Troncal Sur.

f) Regularización de las inversiones asociadas al proyecto denominado "Conexión del Troncal Sur con el Par Vial Alvares - Limache".

g) Otras estipulaciones sobre el régimen del contrato de concesión.

Posteriormente, con fecha 27 de diciembre de 2006 se protocoliza en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, en señal de aceptación de la misma, la Resolución DGOP (Exenta) N° 4071, que modifica el Convenio Complementario N° 5, en lo relativo a la ubicación del Área de Servicio del Sector iii), como asimismo al plazo

dispuesto para la puesta en funcionamiento total de esa obra comprometida, el cual se amplía en 6 meses contados desde la Resolución ya referida.

Convenio Complementario N° 6: de fecha 09 de noviembre de 2007 que conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69 de su Reglamento, establece una nueva estructura tarifaria a aplicar en los sectores i) y ii) de la Ruta 68 a contar del 1 de enero de 2008, manteniendo el equilibrio económico-financiero del contrato de concesión.

Convenio Ad-Referendum número 1: Publicado en el Diario Oficial el 4 de mayo de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará por los montos de inversión asociados a los Proyectos de Ingeniería de las Obras de Seguridad Normativa.

Convenio Ad-Referendum número 2: Publicado en el Diario Oficial el 9 de noviembre de 2010, modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar", en el sentido que "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A." deberá desarrollar las nuevas inversiones que se indican en la descripción que acompañó el Inspector Fiscal en su Oficio Ord. N° 156/09, conforme a los proyectos de ingeniería que dispuso la Resolución DGOP (Exenta) N° 3795, de fecha 26 de noviembre de 2007, y que se refieren, todos ellos, a las Obras de Seguridad Normativa. Estas nuevas inversiones deberán cumplir con la normativa vigente y con los estándares y requisitos señalados en el Decreto Supremo, en las Bases de Licitación y demás instrumentos que forman parte del contrato de concesión.

Convenio Ad-Referendum número 3: Publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará producto de los trabajos desarrollados por la Concesionaria en el proyecto "mejoramiento de Seguridad Vial en Vía Las Palmas".

Convenio Ad-Referendum número 4: Publicado en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2014, establece las compensaciones que el MOP pagará producto de implementación del sistema de telepeaje interoperable, en el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago – Valparaíso –Viña del Mar", proyecto en el cual considera las plazas Troncales y Laterales de la Ruta 68.

21. INFORMACION A REVELAR SOBRE PATRIMONIO NETO

a) Gestión y Obtención de capital

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital, es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros y dar cumplimiento a las Bases de licitación de la concesión para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

b) Capital y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Número de acciones:

Serie	N° de acciones suscritas	N° de acciones pagadas	N° de acciones con derecho a voto
Única	10.000	10.000	10.000

Capital:

Serie	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	73.365.346	73.365.346

c) Accionistas controladores

El capital de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2014, se encontraba representado por los siguientes accionistas:

Accionistas	Rut	% Propiedad
Abertis Autopistas Chile Limitada	76.051.107-2	50,00%
Ladecon S.A.	96.853.270-7	50,00%
Total		100,00%

Tal como se menciona en la Nota 1, producto de la reorganización societaria que el grupo abertis ha realizado en Chile durante el 2015, en donde entre otros movimientos, Abertis Autopistas Chile a través de un aumento de capital cedió una acción de Rutas del Pacífico a la Sociedad Abertis Autopistas Chile II SpA. y posteriormente, Abertis Autopistas Chile se fusiona con las Sociedades Ladecon S.A. y luego con Nosedal S.A. (quedando esta última como continuadora legal, quien luego cambió su razón social a Abertis Autopistas Chile S.A.). Con fecha 17 de noviembre de 2015, Abertis Autopistas Chile II Spa y Abertis Autopistas Chile III Spa se fusionan, quedando como continuadora esta última sociedad. Producto de esta fusión Abertis Autopistas Chile III Spa pasa a ser dueña de una acción de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. producto de lo cual el capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 está representado por los siguientes accionistas:

Accionistas	Rut	% Propiedad
Abertis Autopistas Chile S.A.	96.814.430-8	99,99%
Abertis Autopistas Chile III SPA.	76.228.224-0	0,01%
Total		100,00%

A su vez, la propiedad de los accionistas de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. está constituida de la siguiente forma:

Accionistas	Rut	% Propiedad
Abertis Autopistas Chile S.A.		
Abertis Infraestructuras Chile SPA	77.091.350-0	30,85%
Inversora de Infraestructuras SL	Española	69,15%
Abertis Infraestructuras S.A.	Española	0,00%
Abertis Autopistas Chile III SPA.		
Abertis Autopistas Chile S.A.	96.814.430-8	100,00%

(d) Política de Dividendos

Dado que la Sociedad ha suscrito diversos contratos para el financiamiento de las obras asociadas a la obra pública fiscal concesionada denominada "Concesión Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar", la política de dividendos que se apruebe debe ajustarse a las condiciones contractuales previamente pactadas en los contratos celebrados por la Sociedad con el Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. (actualmente Assured Guaranty Municipal Corp.) como garantes financieros de los bonos emitidos y colocados por la Sociedad. Teniendo en consideración lo anterior, el Presidente propone aplicar una política de dividendos consistente con lo dispuesto en la sección 4.19 del Contrato de Garantía y Reembolso (Guaranty and Reimbursement Agreement) que fuera celebrado por la Sociedad y los garantes antes mencionados con fecha 3 de abril de 2002 (y sus modificaciones), lo que significa que la Junta de Accionistas sólo podrá acordar la distribución de dividendos si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidos en la indicada sección 4.19 para efectuar Pagos Restringidos, por cuanto el reparto de dividendos a los accionistas se considera como un Pago Restringido conforme con la definición de dicho término contenida en el Apéndice A del referido Contrato Garantía y Reembolso. Analizaron además los señores Accionistas otros elementos de juicio para decidir acerca de esta política, incluyendo aspectos tributarios.

Durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no realizó distribución de dividendo porque la Junta de Accionistas no ha aprobado pago de dividendos.

(e) Ganancias Acumuladas

Concepto	Acumulado	
	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Saldo al inicio del periodo	45.815.369	28.444.836
Resultado del ejercicio	25.374.638	20.367.076
Efecto Cambio de Tasa (*)	-	(2.996.543)
Totales	<u>71.190.007</u>	<u>45.815.369</u>

(*) Corresponde al efecto en los impuestos diferidos por cambio de tasa en los impuestos a la renta que significó un cargo a los resultados acumulados por un importe de M\$2.996.543, por la aplicación en 2014 del Oficio Circular N°856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, el 17 de octubre de 2014, el cual establece que las diferencias en pasivos y activos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, deben contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio (ver Nota 3).

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Ingresos Ordinarios	01-01-2015	01-01-2014
	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Ingresos por recaudación de peajes (por categoría de vehículo):		
Motos y motonetas	146.538	116.539
Autos y camionetas	49.859.904	43.772.219
Autos y camionetas con remolque	108.068	4.097.982
Buses de dos ejes	3.558.153	644.184
Camiones de dos ejes	4.491.581	1.676.984
Camiones y buses de tres ejes	2.352.335	3.472.848
Camiones de más de tres ejes	8.465.139	7.841.231
Ingresos exentos (1)	(45.970)	-
Ingresos por sobrepeso	7.655	10.131
Total Ingresos de explotación	68.943.403	61.632.118

(1) Ingresos exentos: corresponden a rebajas a los ingresos por peajes exentos, producto de los consumos de los usuarios que no cancelan peajes, como son: pasadas propias, bomberos, carabineros, ambulancias, etc.

23. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA

El detalle de otros ingresos por naturaleza al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	01-01-2015	01-01-2014
	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Ingresos del MOP (1)	1.950.827	1.966.818
Otros ingresos	65.332	21.227
Totales	2.016.159	1.988.045

(1) Los ingresos del MOP incluyen:

	01-01-2015	01-01-2014
	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Compensaciones Obra seguridad normativa (OSN)(1)	664.988	262.962
Proyecto peaje electrónico (Televia)(2)	1.271.491	1.649.892
Seguro Catastrófico adicional	14.348	53.964
Total	1.950.827	1.966.818

(1) Ingresos Obra de Seguridad Normativa: Corresponden al contrato con el MOP por las obras de mejoramiento de los estándares de seguridad vial de la Interconexión Vial Santiago - Viña del Mar Ruta 68 en toda su extensión, las que se finalizaron en el año 2010. A contar del año 2011 y hasta el fin de la concesión los ingresos corresponden a la operación de este proyecto.

(2) Ingresos proyectos Televia operaciones: corresponde el contrato con el MOP por el devengamiento de las cuotas por costos de conservación, mantenimiento, operación, y explotación del sistema Televia.

24. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El detalle de otros gastos por naturaleza al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	01-01-2015	01-01-2014
	31-12-2015	31-12-2014
Servicios de Administración	(1.147.180)	(1.125.658)
Gastos de Operación y Mantención	(10.692.050)	(9.948.825)
Administración del Contrato (MOP)	(88.417)	(84.369)
Alquileres	(42.355)	(43.660)
Provisión de mantenimiento mayor	(2.138.244)	(1.998.228)
Servicios de profesionales independientes	(285.449)	(233.871)
Publicidad y propaganda	(170.900)	(86.707)
Seguros	(1.029.615)	(1.018.644)
Otros	(95.859)	(93.732)
Provisión incobrables	(597.373)	-
Regularización saldos ejercicios anteriores	(601.618)	-
Totales	<u>(16.889.060)</u>	<u>(14.633.694)</u>

25. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de Ingresos Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	01-01-2015	01-01-2014
	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Intereses mutuos empresas relacionadas	5.719.320	5.875.616
Intereses de inversión	1.258.773	1.534.986
Otros ingresos financieros	28.267	285.779
Totales	<u>7.006.360</u>	<u>7.696.381</u>

26. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de Ingresos Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	01-01-2015	01-01-2014
	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Intereses por obligaciones con el público (Bonos)	(12.081.345)	(12.892.205)
Gastos financieros con empresas relacionadas.	-	(314.306)
Otros gastos financieros	(137.019)	(109.775)
Actualización Financiera Mant. Diferida infraestructura	(314.821)	(282.496)
Totales	<u>(12.533.185)</u>	<u>(13.598.782)</u>

27. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

El detalle de Resultado por unidades de Reajuste al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	01-01-2015	01-01-2014
	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Mantenimiento Mayor	(271.482)	(344.628)
Reajuste depósito a plazo en UF	1.147.597	1.505.242
Obligaciones con el público	(7.219.123)	(10.451.321)
Otros	7.915	(63.663)
Totales	(6.335.093)	(9.354.370)

28. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

a) Boletas de garantía a favor de terceros.

Boleta de garantía de explotación n° 2932 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tomada para Operadora del Pacífico S.A. y tiene como vencimiento el 08 de Agosto de 2017.

Boleta de garantía de explotación n° 2933 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tomada para Operadora del Pacífico S.A. y tiene como vencimiento el 08 de Agosto de 2017.

Boleta de garantía de explotación n° 2934 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tomada para Operadora del Pacífico S.A. y tiene como vencimiento el 08 de Agosto de 2017.

Boleta de garantía de explotación n° 2935 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tomada para Operadora del Pacífico S.A. y tiene como vencimiento el 08 de Agosto de 2017.

b) Garantías Recibidas

Al 31 de diciembre de 2015 la sociedad concesionaria Rutas del Pacífico S.A, ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 10.773,33 y \$29.823.753.

Empresa	Banco	N° de Boleta	Montos UF o \$	Vencimiento	Motivo
Bitumix SA	BBVA	96882	UF 4.536,28	31-12-2015	Caucionar el estricto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato, contraídas por el contratista y la correcta ejecución de los servicios y trabajos contratados.
Cia Chilena de Valores SA	BCI	234476	UF 531,22	06-11-2016	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y sus documentos.
Cia Chilena de Valores SA	BCI	234475	UF 1.396,43	06-11-2016	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y sus documentos.
Indra Sistemas Chile SA	BCI	489181	UF 2.949,00	30-09-2016	Anticipo a la fecha 26/12/2014 proyecto mejoras de sistemas de hardware y software en Túneles R 68.
Indra Sistemas Chile SA	BCI	489180	UF 1.179,60	30-09-2016	Fiel cumplimiento del contrato. A la fecha 26/12/2014 proyecto mejoras de sistemas de hardware y software en Túneles R 68.
SM Seguridad Vial Metal Mecanica Ltda	BCI	251991	\$ 631.184	01-01-2016	Fiel cumplimiento del contrato. Revisión de Estado de Obras de Arte y elementos de seguridad vial
Ines Ing Consult SL Agencia en Chile	BICE	193293	UF 34,00	30-11-2016	Para caucionar el fiel cumplimiento del contrato. RDP 086-2015
Serv Especializados Ing Vial SA (GAUSS SA)	Santander	8577105	UF 116,00	30-06-2016	Fiel cumplimiento del contrato.
EPROM	BCI	275654	\$ 29.192.569	11-08-2017	Fiel y oportuno cumplimiento obligaciones
Mapas Digitales SA (XYGO)	Chile	374489-9	UF 30,80	28-02-2018	Fiel cumplimiento del contrato.
Inversiones Mudau	Corpbanca	155941	UF 943,50	30-03-2016	Caucionar el estricto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato, contraídas por el contratista y la correcta ejecución de los servicios y trabajos contratados.
Walmart Chile	Santander	9601821	UF 99,00	04-05-2016	Fiel cumplimiento del contrato.

c) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos, instituciones financieras y tenedores de bonos asociadas a la emisión de bonos.

- Prenda especial sobre contrato de concesión

Prenda especial de Concesión de Obra Pública, suscrito entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., BBVA Banco Bhif y el Banco de Chile, con fecha 3 de abril de 2002 ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash, y modificado con fecha 29 de noviembre de 2006 ante el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, sobre el derecho de concesión de obra pública adjudicada a la Concesionaria, todo pago comprometido por el Fisco a la Sociedad Concesionaria, y todos los ingresos de esta última, a favor de Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif.

- Contrato de prenda comercial

Prohibiciones de gravar y enajenar, o celebrar acto o contrato alguno que puedan afectar la concesión o alguno de los bienes dados en prenda especial de concesión de obra pública ya citados sin la autorización previa del Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, constituidas mediante escritura pública suscrita con fecha 3 de abril de 2002, entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prohibiciones de gravar y enajenar, o celebrar acto o contrato alguno sobre los inmuebles dados en hipoteca, sin la autorización previa del Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, constituidas mediante escritura pública suscrita con fecha 3 de abril de 2002, entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prenda comercial sobre los dineros depositados en determinadas cuentas de titularidad de la Sociedad Concesionaria, en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, suscrita mediante escritura pública otorgada con fecha 9 de abril de 2002 ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc, el BBVA Banco Bhif y el Banco de Chile.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado Amended and Restated Engineering, Procurement and Construction, en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., Banco de Chile y Constructora ACS-Sacyr Chile S.A., de fecha 8 de abril de 2002, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado Operation and Maintenance Agreement, en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., Banco de Chile y Operadora del Pacífico S.A., de fecha 8 de abril de 2002, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado Sponsors Support and Guaranty Agreement, en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile de fecha 3 de abril de 2002, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 01 de Agosto de 2007, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y ACS Chile S.A. (actualmente Ladecón S.A.), en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 01 de Agosto de 2007, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria e Itinere Chile S.A. (traspasa deuda a Abertis Autopistas Chile Ltda.), en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 11 de Junio de 2009, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 10 de Diciembre de 2009, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 24 de Junio de 2010, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. y la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 12 de Agosto de 2010, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. y la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 08 de Junio de 2011 y 13 de septiembre de 2011, ambos por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. y la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 25 de mayo de 2012, ambos por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. y la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 12 de septiembre de 2012, ambos por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. y la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del "Reconocimiento de Deuda" celebrado el 30 de septiembre de 2013 por Abertis Autopistas Chile Ltda., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del "Reconocimiento de Deuda" celebrado el 30 de septiembre de 2013 por Ladecon S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

-Hipotecas

Hipotecas suscritas entre la Sociedad Concesionaria, y el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif y el Banco de Chile con fecha 3 de abril de 2002, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash, en virtud del cual la Sociedad Concesionaria dió en hipoteca, en favor de Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, la Parcela Nro. 14, resultante de la subdivisión de la hijuela A, del Fundo Los Tilos, situada en la comuna de Curacaví, provincia de Melipilla, Región Metropolitana, la cual se encuentra inscrita a fojas 1553 Nro. 2.722 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2001 y la parcela Nro. 15 resultante de la subdivisión de la hijuela A, del Fundo Los Tilos, situada en la comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, la cual se encuentra inscrita a fojas 782 vuelta Nro. 1.446 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2001. Las Hipotecas son de primer grado a favor de Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. y de segundo grado a favor de los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif.

c) Otras Contingencias:

- Seguros

Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran vigentes las siguientes pólizas de seguros:

#	Ramo	Asegurador	N° Póliza	Vigencia al	Cobertura	Materia Asegurada	Moneda	Suma Asegurada	Limite	Deducibles	Tasa o/oo	Prima Neta	Prima Bruta
1	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHILENA	4259392	31-12-2015 AL 31-12-2016	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	UF 25.000 POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LÍMITE DE UF 3.000 POR TRABAJADOR Y UF 25.000 EN EL AGREGADO ANUAL // RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR Y DE EQUIPOS MÓVILES EN EXCESO DE UF 250 EN TODA Y CADA PÉRDIDA // RESPONSABILIDAD CIVIL POR TRANSPORTE Y/O TRASLADO DE PASAJEROS, LÍMITE DE UF 1.000 POR PERSONA Y UF 10.000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL // RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE ACCIDENTES CAUSADOS POR PRESENCIA DE ANIMALES EN LA VÍA. UF 25.000.-POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL.	UF 250 EN TODA Y CADA PÉRDIDA		1.896,00	2.256,24
2	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHILENA	4259244	31-12-2015 AL 31-12-2016	DAÑOS A TERCEROS, PRIMER EXCESO	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	175.000 EN EXCESO DE UF 25.000		UF 25.000		474,00	564,06
3	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHILENA	4259243	31-12-2015 AL 31-12-2016	DAÑOS A TERCEROS, SEGUNDO EXCESO	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	800.000 EN EXCESO DE UF 200.000		UF 200.000		815,24	970,14
4	TODO RIESGO BIENES FISICOS	ACE	13-6002800	15-06-2015 AL 15-12-2016	DAÑOS FISICOS MOP	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	17.951.568	2.750.000 POR EVENTO Y 3.025.000 EN EL AGREGADO	2% DE LA SUMA ASEGURADA	1,7640	38.150,69	41.050,15
5	TODO RIESGO BIENES FISICOS	ACE	13-6002833	15-06-2015 AL 15-12-2016	DAÑOS FISICOS DIC	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	Bf 17.951,568 + PMP = 20,541,225	2.750.000 POR EVENTO Y 3.025.000 EN EL AGREGADO	Terremoto, Tsunami, Temblor y Erupción Volcánica: 5% del siniestro, mínimo UF 20.000 y Máximo UF 60.000 (o 2% de la suma asegurada de daños materiales, lo que sea bajo resulte), // - Otros Riesgos de la Naturaleza: 5% del siniestro, mínimo UF 20.000 - máximo UF 60.000 (o 2% de la suma asegurada de daños materiales, lo que sea bajo resulte) // - Roto de Medidor: 10% del importe del siniestro, mínimo UF 30 // - General Daños: UF 2.000 // PERIUCIO POR PARALIZACION: General: 10 días - Imposibilidad de Acceso: 48 horas. // EQUIPOS ELECTRONICOS: Equipos Electrónicos : UF 60 // AVERIA MAQUINARIA: Avería Maquinaria : UF 2.000	1,7640	16.350,30	17.592,92
6	TERRORISMO	ACE	81	15-06-2015 AL 15-12-2016	TERRORISMO	TERRORISMO Y EXTENSION DE INTERUPCION DE NEGOCION (LMA5092) Y (LMA5039)	UF	Bf 17.951,568 + PMP = 2,589,657 = 20,541,225	UF 1.845.000 en exceso de los límites de Huelga - Motín y Conmoción Civil y Terrorismo //Huelga - Motín y Conmoción Civil UF415.000 Terrorismo UF 275.000	SIN DEDUCIBLE		1.174,00	1.397,06
7	FIDELIDAD FUNCIONARIA	AIG	20067000-1	31-12-2014 AL 31-12-2015	FRAUDE		UF	45.000		UF 2.000		390,00	464,10

29. JUICIOS Y CONTINGENCIAS

La Sociedad es parte en los siguientes juicios:

a) Causas Civiles

JUZGADO: 10° Juzgado Civil de Santiago

CARATULA: Asoc. Canalistas Embalse Pitama con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

ROL: 5421-02

MATERIA: Juicio de indemnización de perjuicios por daño ambiental.

CUANTÍA: 89.402,10 UF

CANTIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada.

SEGURO COMPROMETIDO: No

ESTADO: CA fojas 1.669; por interpuesto recurso de apelación, concédase en el sólo efecto devolutivo, elévense compulsas a la Ilustrísima Corte de Apelaciones, que se formarán con fotocopias autorizadas de fojas 29 a 38, 40 bis, 41 a 44, 50 a 53, 58 a 61, 73 a 77, 85, 86, 154 a 174, 196 a 210, 372, 459 a 487, 506 a 507, 521, 523, 527 a 534, 545 a 546, 548 a 549, 560 a 619, 634 a 635, 638 a 640, 648 a 668, 1.223 a 1.226, 1.263, 1.276 y 1.616 a la presente, debiendo incluirse las respectivas personerías, patrocinios y poderes de las partes. Cúmplase por el apelante con lo dispuesto en el artículo 197 del Código de Procedimiento Civil, dentro de plazo y bajo apercibimiento legal.

10-6-14 Notificación

11-6-14 Certificación del pago de compulsas (\$34.000) demandante.

11-6-14 Certificación del pago de compulsas (\$34.000) demandado.

17-6-14 Como se pide, con citación.

Notifíquese por cédula.

Con fecha 23 de enero de 2015 la Autoridad Ambiental mediante Ordinario N° 0003 aprobó el Plan de Acción presentado por la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. con respecto a la complementación de los proyectos relacionados a las medidas de mitigación ya realizados por la Sociedad Concesionaria. Con fecha 15 de Mayo de 2015 la Sociedad Concesionaria presentó los proyectos referentes a las medidas

complementarias propuestas, la autoridad ambiental emitió su Ordinario N° 004, con fecha 30 de septiembre de 2015, en el cual aprobó las propuestas de proyectos por parte de la Concesionaria. Entre estas medidas se encuentra el desembancamiento del material depositado por la Concesionaria, el cual ha sido fijado entre 1.795 y 2.360 metros cúbicos.

JUZGADO: 25° Juzgado Civil de Santiago

CARATULA: Asociación de Canalistas del Embalse Pitama con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

ROL: 17327-2013

MATERIA: Determinación y cobro de indemnización de perjuicios.

CUANTIA: Indeterminada

CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada

SEGURO COMPROMETIDO: No

ESTADO: Etapa de Prueba.

Para efectos de esta determinación de perjuicios, la Asociación de Canalistas del Embalse Pitama presentó una demanda actualmente tramitada ante el 25° Juzgado Civil de Santiago, causa rol N° 17327-2013, la cual actualmente se encuentra en etapa de discusión, con fecha 18 de febrero de 2015 el Tribunal recibió la causa a prueba rindiéndose las audiencias testimoniales y acompañando documentos. Se efectuaron durante el mes de mayo y junio las audiencias de peritaje, encontrándose pendiente la entrega del informe pericial dispuesto por el Tribunal. Se encuentran pendientes respuestas a oficios. Con fecha 07 de mayo de 2015 la Sociedad Concesionaria fue notificada de una medida precautoria de retención de bienes, dictada por el 25° Juzgado Civil de Santiago en causa rol 17327-2013. Dicha medida precautoria fue dejada sin efecto mediante resolución de fecha 03 de junio de 2015. Se acompañó informe pericial en la causa, como también fallo de la Corte de Apelaciones respecto de los puntos sobre los cuales debían extenderse dicho informe. Se presentaron las observaciones a la prueba de ambas partes. El Tribunal solicitó se certificara que no existían medidas pendientes y se trajera a la vista expediente del 10° Juzgado Civil para fallar.

JUZGADO: 18° Civil de Santiago

CARATULA: Marta Oyaneder Vera y otros con Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

ROL: 24.928-2007.

MATERIA: Demanda de Indemnización de perjuicios. Accidente en Ruta.

CUANTIA: \$848.000.000

CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada

SEGURO COMPROMETIDO: Si

ESTADO: Segunda Instancia Apelación

JUZGADO: 4° Civil de Santiago; 2° Juzgado de Letras de Quilpué; 1er Juzgado de Letras de Quilpué

CARATULA: Carlos De La Fuente Lobatto y Sylvia Flores Escabarrenlenych con Alexis Figueroa Guerrero, Servicios Generales de Transportes Ltda. y Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico (demandados todos solidariamente)

ROL: 3435-2014; 1935-2012; 2150-2012

MATERIA: Demanda de indemnización de perjuicios. Accidente en Ruta.

CUANTIA: \$2.224.000.000 más intereses reajustes y costas

CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada

SEGURO COMPROMETIDO: Si

ESTADO: Etapa de prueba.

JUZGADO: Juzgado de Letras de Casablanca.

CARATULA: Iriarte Jimenez con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

ROL: 82856

MATERIA: Juicio ordinario. Indemnización de perjuicios.

CUANTÍA: \$ 12.329.446.-

CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada

ESTADO: Etapa de discusión.

JUZGADO: 7º Juzgado Civil de Santiago
CARATULA: Miranda Camerón, Elías Daniel y Otros Con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.
ROL: 10515-2014
MATERIA: Ordinario, indemnización de perjuicios. En túnel Zapata, desprendimiento de cartel de señalización provoca colisión de vehículo al tratar de esquivarlo
CUANTÍA: \$88.000.000.-
CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada.
ESTADO: Etapa de discusión.

JUZGADO: Juzgado de Policía Curacavi
CARATULA: Cayo con RDP
ROL: 1350-2013
MATERIA: Daños por objeto en la vía.
CUANTIA: \$1.209.000.-
ESTADO: Etapa Discusión.

JUZGADO: 19º Juzgado de Letras en lo Civil Santiago
CARATULA: Gallardo y Otros con RDP.
ROL: 1584-2014
MATERIA: Demanda Indemnización de Perjuicio.
CUANTIA: \$30.168.430.-
ESTADO: Etapa Discusión.

JUZGADO: 3º Juzgado de Letras en lo Civil Viña del Mar
CARATULA: Rodrigo Soto y Otros con RDP.
ROL: 3681-14
MATERIA: Acción Infracción y demanda Civil
CUANTIA: \$2.200.000.-
ESTADO: Etapa de Prueba.

JUZGADO: 20º Juzgado de Policía Casablanca
CARATULA: RDP con Acevedo.
ROL: 24879-2014
MATERIA: Demanda Indemnización de Perjuicio.
CUANTIA: \$16.444.827
ESTADO: Etapa Discusión.

JUZGADO: 20º Civil de Santiago
CARATULA: Elsa Cabezas y otros con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.
ROL: 21910-15
MATERIA: Demanda de Indemnización de perjuicios. Choque múltiple en Ruta.
CUANTIA: \$700.000.000.-
CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada
SEGURO COMPROMETIDO: Si
ESTADO: Etapa discusión

JUZGADO: JPL Quilpué
CARATULA: Oscar Andres Diez Barahona con Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.
ROL: 263.044-09
MATERIA: Demanda de Indemnización de perjuicios.
CUANTIA: indeterminada
CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada
SEGURO COMPROMETIDO: No
ESTADO: Etapa discusión

JUZGADO: 1° Juzgado de Policía Local de Pudahuel.
CARATULA: Oscar Andres Diez Barahona con Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.
ROL: 17407-9-2015
MATERIA: Demanda de Indemnización de perjuicios.
CUANTIA: 300.000.000
CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada
SEGURO COMPROMETIDO: No
ESTADO: Etapa discusión

JUZGADO: JPL Quilpué
CARATULA: Roberto Gálea Montecinos con Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.
ROL: 578-2015
MATERIA: Denuncia infraccional.
CUANTIA: indeterminada
CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada
SEGURO COMPROMETIDO: No
ESTADO: Etapa discusión

Los juicios mencionados anteriormente no se han provisionado, en conformidad con la NIC 37.

Juzgado de Policía Local

Existen juicios por este concepto, en el cual los montos son menores.

Juicios Arbitrales

Existen juicios por este concepto, en el cual los montos no son significativos.

30. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros u otras autoridades administrativas o entes reguladores.

31. MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 la Sociedad ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales.

32. HECHOS POSTERIORES

En la causa 17327-2013, caratulada Asociación de Canalistas del Embalse Pitama con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., tramitada ante el 25° Juzgado Civil de Santiago, con fecha 22 de enero de 2016, el Tribunal procedió a citar a la partes a una audiencia de conciliación a desarrollarse el día 2 de febrero de 2016.

Fuera de lo señalado en el párrafo anterior, entre el 1 de Enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten de forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

ANALISIS RAZONADO

1.- No existen diferencias significativas entre los valores libros y valores económicos y/o de mercado de los principales activos y pasivos.

2.- ANALISIS ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN

Durante el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 el flujo neto originado por actividades de la operación (M\$ 41.641.408) ha aumentado respecto al 2014 (M\$ 39.168.268), lo que se explica por el mayor ingreso de recaudación de peaje, un aumento de los pagos a proveedores por M\$ 16.404.425, aumento de otras entradas de efectivo operacional por M\$ 1.861.034, un menor pago de intereses por M\$11.857.297 y un menor ingreso de intereses recibidos por M\$ 1.916.920, un pago de las obligaciones por las pólizas suscritas por M\$ 1.453.665, y un menor pago otras actividades de operación por M\$1.682.915. Los ingresos por recaudación de peajes acumulados al 31 de diciembre de 2015 ascienden a M\$ 68.943.403 y M\$ 61.632.115 al 31 de diciembre 2014.

FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Durante el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 el flujo neto negativo originado por actividades de inversión (M\$ 8.367.116) ha disminuido respecto de 2014 el cual era positivo, (M\$ 11.545.050), esto se debe principalmente a la disminución de préstamos a empresas relacionadas, y la disminución de otras salidas de dinero por el menor ingreso en los rescates de inversiones financieras.

FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Durante el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 el flujo neto negativo originado por actividades de financiación de (M\$ 20.824.099) es mayor con respecto al 2014 de (M\$ 17.080.080), es se debe principalmente al pago de las obligaciones financieras (bonos).

3.- ANALISIS DE RIESGO DE MERCADO

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., con el objeto de disminuir el riesgo en la variación de la tasa de interés, realizó la financiación definitiva de la concesión a través de la emisión de bonos con fecha 9 de abril de 2002. Esta emisión de bonos ha dejado fija la tasa de interés para toda la vida del proyecto y permitió pagar el crédito sindicado en UF otorgado por el Banco Santander y Santander Investment Chile Ltda.

La sociedad, con el objeto de analizar las variaciones de mercado se basó en la metodología del uso del Modelo MEPLAN de la Macro Zona Central (MZC), especialmente diseñado para el estudio de sistemas urbanos, regionales y nacionales complejos en los que interactúan en forma estrecha los Usos de Suelo y el Transporte. Este modelo fue desarrollado por MECSA, junto a la firma chilena INECON Ltda., para la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas. Con el Modelo MZC-1 se pudo analizar la evolución "Tendencial" de la Macro Zona Central, logrando destacar los siguientes aspectos:

En las proyecciones a futuro existen una serie de variables exógenas (inputs), las más importantes son las macro-económicas (PIB, IPC, Export., Import. e Inversión) aunque existen otras relevantes como la población total, la población activa, la oferta de suelo o los planes de desarrollo de las infraestructuras. Entre las variables endógenas (outputs),

las más relevantes según el estudio fueron los flujos vehiculares en los viales incluidos en la Concesión y sujetos a pago de peajes.

La sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2015 pasivos corrientes por un monto de M\$ 23.402.954 correspondiente, en su mayor parte, a la deuda asociada al financiamiento de corto plazo y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Con respecto a la capacidad de pago para asumir dichos compromisos financieros, la sociedad mantiene cuentas de reserva para el servicio de la deuda y para el pago de bonos que cumplen las obligaciones de corto plazo señaladas. Dichos fondos se encuentran invertidos en instrumentos financieros (Depósitos a Plazo Fijo).

Por su parte, la sociedad ha generado flujos por recaudación de peajes en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015 por un valor de M\$ 68.943.403 destacando que la sociedad cuenta con activos corrientes por un valor de M\$ 67.345.498, donde M\$ 58.199.527 corresponden a Efectivo y Equivalente al efectivo, los cuales permitirán a la sociedad cubrir sus principales compromisos financieros, tanto aquellos que se encuentran registrados en balance como aquellos que se generarán durante el año 2016.

		31-12-2015		31-12-2014	
1.- LIQUIDEZ CORRIENTE	<u>ACTIVOS CORRIENTES</u> PASIVOS CORRIENTES	M\$ 67.345.498	2,878	M\$ 54.534.610	2,494
		23.402.954		21.863.508	
2.- RAZÓN ÁCIDA	<u>FONDOS DISPONIBLES</u> PASIVOS CIRCULANTES	M\$ 58.352.674	2,493	M\$ 45.569.867	2,084
		23.402.954		21.863.508	
3.- RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	<u>PASIVO EXIGIBLE</u> PATRIMONIO	M\$ 183.754.050	1,271	M\$ 191.631.930	1,608
		144.555.353		119.180.715	
4.- RELACIÓN DEUDA CORRIENTE	<u>PASIVOS CORRIENTES</u> PASIVO EXIGIBLE	M\$ 23.402.954	0,127	M\$ 21.863.508	0,114
		183.754.050		191.631.930	
5.- RELACIÓN DEUDA NO CORRIENTE	<u>PASIVO NO CORRIENTE</u> PASIVO EXIGIBLE	M\$ 166.995.083	0,909	M\$ 176.308.509	0,920
		183.754.050		191.631.930	
6.- COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS	<u>RESULTADO ANTES IMPTO.E INT.</u> GASTOS FINANCIEROS	M\$ 30.647.930	2,445	M\$ 23.601.666	1,736
		12.533.185		13.598.782	
7.- UTILIDAD POR ACCIÓN	<u>UTILIDAD (PERDIDA)</u> ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	M\$ 25.374.638	2.537,464	M\$ 20.367.076	2.036,708
		10.000		10.000	

4.1.- El índice de liquidez corriente calculado al 31 de diciembre de 2015 (2,878 veces) ha experimentado un aumento con respecto a diciembre de 2014 (2,494 veces). Esto se explica principalmente por el aumento de la caja disponible.

4.2.- La razón ácida calculada al 31 de diciembre de 2015 (2,493 veces) ha experimentado aumento con respecto a diciembre de 2014 (2,084 veces). Esto se explica principalmente por el aumento de la caja disponible

4.3.- La razón de endeudamiento calculada al 31 de diciembre de 2015 (1,271 veces) ha experimentado una disminución con respecto a diciembre de 2014 (1,608 veces). Esto se explica principalmente al aumento del patrimonio por los resultados acumulados.

4.4.- La relación deuda corriente calculada al 31 de diciembre de 2015 (0,127 veces) ha experimentado un leve aumento debido a que la porción de la deuda financiera corto plazo es mayor que la presentada en diciembre de 2014 (0,114 veces).

4.5.- La relación deuda no corriente calculada al 31 de diciembre de 2015 (0,909 veces) ha experimentado una leve disminución con respecto a diciembre de 2014 (0,920 veces).

4.6.- La relación de cobertura de gastos financieros calculada al 31 de diciembre de 2015 (2,445 veces) ha experimentado un aumento con respecto a diciembre de 2014 (1,684). Esto se debe principalmente a la mejora del resultado antes de impuestos

ocasionada por el mayor ingreso de peaje, y la mejora en el resultado por unidades de reajuste, y una disminución de los gastos financieros.

4.7.- La relación utilidad por acción calculada al 31 de diciembre de 2015 (2.537,464 veces) ha experimentado un aumento con respecto a diciembre de 2014 (2.036,708 veces), debido a la mayor utilidad del periodo.

SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA

Los suscritos en calidad de Directores de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. declaramos bajo juramento que los datos contenidos en la presente Memoria, son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad correspondiente por toda la información que se envía, además asumimos la responsabilidad de la confección y presentación del formato en que se presentan, según las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en especial por lo indicado en la Norma de Carácter General N° 30.



Luis Miguel de Pablo Ruiz
Rut: 6.345.010.-3
Gerente General



Christian Arbolú Caballero
Rut: 11.689.323-1
Director



Daniel Vilanova Abad
RUT: 25.211.919-1
Director



Luis Berríos Vaca
Director Técnico
RUT: 5.734.969-7
Director Suplente